REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 120^a, en miércoles 18 de diciembre de 2024 (Ordinaria, de 10:08 a 12:54 horas)

Presidencia del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de los señores Bianchi Chelech, don Carlos, Cifuentes Lillo, don Ricardo, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

D4 -

ÍNDICE GENERAL

r	ag.
I. ASISTENCIA	61
II. APERTURA DE LA SESIÓN	67
III. ACTAS	67
IV. CUENTA	67
REDESTINACIÓN DE PROYECTOS	
V. ORDEN DEL DÍA	69
REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17286-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes provectos:
- "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín Nº 12234-1. 02(S).(2430-372), y
- "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales". Boletín Nº 17286-05. (2448-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín Nº 16433-18. (2432-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (2431-372);
- "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Debate y la Tolerancia". Boletín N° <u>17127-24(S)</u>. (<u>2434-372</u>), y
- "Modifica la ley N° 16.744, para crear un nuevo sistema de calificación de enfermedades profesionales y modifica las leyes que indica". Boletín N° 17237-13. (2435-372).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° <u>16675-06</u>. (<u>2447-372</u>).

- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos". Boletín N° 17217-02. (532/SEC/24).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales". Boletín Nº 17286-05. (534/SEC/24).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo para impedir que se sugiera o exija el otorgamiento de propina en establecimientos que no cuenten con atención de garzones". Boletín N° <u>17020-13</u>.
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 21.545 para obligar a prestadores de salud a contar con apoyos visuales para la atención de personas con trastorno del espectro autista". Boletín N° <u>16838-35</u>.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Gazmuri; Cicardini; Pérez, doña Joanna; y Tello, y de los diputados señores Giordano; González, don Mauro; Hirsch y Ibáñez, que "Modifica la ley N° 19.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para regular causales de término de contrato de trabajadores parlamentarios". Boletín N° 17301-13.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera; Muñoz y Tello; y del diputado señor Oyarzo, que "Concede nacionalidad por gracia al ciudadano cubano Yunerki Ortega Ponce". Boletín N° 17302-06.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lilayu; Cornejo; Donoso; Leal; Palma; Rosas y Sulantay; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Molina y Weisse, que "Reconoce y regula la ozonoterapia como práctica médica alternativa". Boletín N° 17304-11.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Camaño; Mellado, don Cosme; Mulet y Sepúlveda; y de la diputada señora Nuyado, que "Simplifica el procedimiento de entrega de imágenes para víctimas de delitos cometidos en autopistas y carreteras". Boletín N° 17305-09.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Videla; Bernales; Malla; Mellado, don Cosme y Mirosevic; y de las diputadas señoras Astudillo y Delgado; que "Modifica la Ley 21.325, de Migración y Extranjería, para incorporar como causal de expulsión de migrantes con ingreso irregular, el no acogerse a los procesos de registro e identificación dispuestos por la autoridad competente". Boletín N° 17306-06.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15950-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores", Boletín N° 17290-14, actualmente en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.
- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Establece la obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio, en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas", Boletín N° 14526-14, actualmente en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de las diputadas señoras Bello; Gazmuri; Morales, doña Carla; Musante; Nuyado; Ossandón; Rojas; Santibáñez y Yeomans por el cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica las leyes N° 20.830 y N° 19.968 para regular la convivencia de hecho y su reconocimiento judicial". Boletín N° 16965-34.

3. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de 1 día, a contar del 17 de diciembre de 2024.

4. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 3 de enero de 2025, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Castro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 17 al 21 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 12 al 26 de diciembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lee, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 16 y el 17 de diciembre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Hernando, doña Marcela. Se sirva disponer la revisión del cumplimiento de los programas Vida Sana y de Cirugía para Obesidad Mórbida, junto a los

protocolos técnicos y normativa que el Ministerio de Salud se ha dado, en los términos que requiere. (580644 al 38785).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Diputado Mulet, don Jaime. Eventual consideración de la solicitud respecto a implementar el "Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol (TTD)" y el "Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol para Adolescentes", en los Juzgados de Garantía de la Región de Atacama, respecto de la formulación presupuestaria del servicio correspondiente al año 2025, en los términos y por las consideraciones que plantea. (979 al 85449).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentran las obras de mejoramiento de la caleta de Horcón, perteneciente a la comuna de Puchuncaví, en los términos que plantea. (1457 al 83531).

Ministerio de Educación

 Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1510 al 64064).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales respecto de causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren con salida alternativa, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (7257 al 84598).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Camaño, don Felipe. Acciones emprendidas por ese ministerio ante la crisis que atraviesan los productores de trigo, señalando el rol de Cotrisa al día de hoy a fin de poder contener los efectos de la misma para la temporada 2025. (1269 al 85665).

Ministerio de Salud

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de convocar a una mesa de trabajo, con los diversos actores locales y las demás autoridades pertinentes, por la habilitación del campus de la Universidad de Valparaíso en terrenos del Hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, de acuerdo a las consideraciones que se describen. (3130 al 58071).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de adoptar con urgencia las acciones necesarias para abordar el aumento en los contagios de enfermedades respiratorias entre la población infantil, para así disminuirlos y prevenir el fallecimiento de infantes y niños, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3225 al 40196).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de disponer los recursos adicionales necesarios que permitan solucionar los problemas de la crisis en materia de mejoramiento de infraestructura de los centros de salud que afecta a la Región de Los Lagos, en particular a las comunas del distrito N° 25, en los términos que plantea. (3226 al 33952).

- Diputado Romero, don Leonidas. Avance del proyecto de reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (3227 al 55975).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado en que se encuentra el proyecto de Centro de Salud Familiar de la comuna de Vichuquén. (3229 al 67028).

Ministerio de Minería

- Diputado Mulet, don Jaime. Eventuales irregularidades que existirían en la Empresa Nacional de Minería, refiriéndose especialmente al retraso en el pago de los finiquitos correspondientes a los trabajadores que fueron desvinculados de la Fundición Hernán Videla Lira, ubicada en Paipote, en los términos que plantea. (957 al 82965).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Planes de fiscalización en materia laboral que se están desarrollando en el sector agrícola de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, considerando especialmente las condiciones correspondientes a trabajadoras y trabajadores temporeros, en los términos y por las consideraciones que plantea. (36957 al 87690).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Casos y/o denuncias de acoso sexual y laboral que afecta a personal de La Moneda en el actual período presidencial, detallando las denuncias por acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, los procedimientos disciplinarios realizados a propósito de ellas, indicando los protocolos y medidas implementadas o en ejecución para proteger la integridad psíquica y física de los denunciantes. (1691 al 87841).

Ministerio del Deporte

- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado de ejecución de la partida 26, del Presupuesto 2024, del Ministerio del Deporte, especialmente respecto de los subtítulos que indica. (2026 al 83968).

Subsecretarías

- Diputado Bianchi, don Carlos. Designación del señor Bernardo Pardo Pérez, como director Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, detallando especialmente los criterios utilizados para su nombramiento, así como la factibilidad de esclarecer la relación que tendría con la ONG PEW, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1456 al 87359).
- Diputada Rojas, doña Camila. Habilitación del campus universitario, que podría funcionar a partir del año 2026, en las dependencias del actual Hospital Claudio Vicuña, en la comuna de San Antonio, de acuerdo a las consideraciones que se describen. (3130 al 58074).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de constituir una mesa conjunta con los funcionarios y trabajadores de la salud, para estudiar una propuesta que permita compatibilizar la habilitación del antiguo hospital Claudio Vicuña de San Antonio, tanto para fines académicos como para servicios de salud. (3130 al 77557).

 Diputado Romero, don Leonidas. Avance del proyecto reposición del hospital de la comuna de Coronel, indicando los resultados de los estudios de mecánica de suelo y hallazgos arqueológicos en el sector a construir, así como la situación del inspector fiscal correspondiente, fecha de inicio de obras, permisos respectivos y todo lo relacionado con dicho proyecto. (3227 al 55978).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Aplicabilidad y razones de la inobservancia del instructivo sobre paralelismo en caminos públicos de 2007, como, también, del instructivo sobre atraviesos de caminos, de noviembre de 2023 (Textos que se acompañan), ante eventuales incumplimientos por parte de la empresa Paneles Arauco S.A. en relación con "Atraviesos y Paralelismo en las Rutas J-25 y J255", complementando su respuesta otorgada por oficio N° 0010442, de fecha 9 de octubre del presente año. (10959 al 85682).
- Diputada Morales, doña Carla. Principales medidas preventivas que se han implementado para minimizar el riesgo de incendios en los territorios identificados como críticos, indicando los protocolos específicos que se están siguiendo para la vigilancia y detección temprana de focos de incendio durante este período y cuántos recursos humanos, tecnológicos y de equipamiento se han movilizado para la vigilancia y respuesta en regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago y del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (642 al 84820).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (Oficio N° 348-2024 al 82912).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1140 al 81288).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 81.288, de esta Corporación, de fecha 11 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (1140 al 87313).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado de página web "Mi licencia Médica", detallado las acciones ejecutadas para su correcto funcionamiento. Asimismo, señale la situación de pagos de la licencia médica de la señora Soledad Calfil, adoptando las medidas correspondientes, por las consideraciones que expone. (194117 al 84789).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar la situación que afecta a don Andre Baradit Stevenson, a quien no le han pagado su licencia médica, de fecha 2 de septiembre de 2024, folio N° 106690161-7, encontrándose actualmente en tratamiento de quimioterapia por el cáncer que le afecta. (194574 al 87673).
- Diputado Schalper, don Diego. Presupuesto asignado a las comisiones Médicas de Medicina Preventiva e invalidez para el año 2024, desglosando dicho presupuesto, con las fechas en que se entregó a cada una. Asimismo, indique el período del año en el que se reciben los recursos destinados al cumplimiento de sus funciones. (194596 al 87044).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio

- total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1991 al 46587).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el proceso de reposición del suministro eléctrico en las comunas de La Pintana, San José de Maipo, Puente Alto, La Florida y Pirque, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo las materias de vuestra competencia, en los términos que requiere. (261590 al 77349).
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización al tablero eléctrico del condominio social Santa Sonia, ubicado en Calbuco N°404, población El Olivar, en la ciudad de Viña del Mar, con el objeto de verificar el estado de la conexión eléctrica, de manera tal de evitar situaciones de riesgo que puedan afectar la salud e integridad de los residentes y las instalaciones del lugar. (261618 al 32701).
- Diputado Rosas, don Patricio. Caso del señor Ángelo Baeza, quien se encuentra en lista de espera respecto a un trasplante de riñón en el Hospital Base Valdivia, en cuanto a la factibilidad de acceder al procedimiento médico que requiere, en los términos que plantea. (28853 al 84746).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (304 al 85787).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de otorgar priorización y agilización en la investigación de los hechos denunciados por las partes agraviadas, en el contexto de las prácticas antisindicales que se habían llevado a cabo en la Escuela Popular de Artes de Achupallas, en la comuna de Viña del Mar, dando avance especialmente a las denuncias de acoso sexual y laboral efectuadas por la señorita Nazareth Ester Silva San Martín, exigiendo el cumplimiento de las normativas de seguridad laboral en este contexto y mantener medidas efectivas para velar por la salud psicoemocional de la trabajadora. (3048 al 84996).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (305 al 86289).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Acta Nª 3 de reunión del comité de selección de personas de dicha seremía del año 2024, indicando a quien se contrata en ese puesto, dado que se declaró desierto ese concurso, señalando por qué en la página portaltransparencia.cl aparece una persona llamada Sergio Andrés Ibarra González como asesor Unidad Adquisiciones, con una remuneración idéntica a la del concurso señalada más arriba y con un contrato que se inicia el 1/04/2024, toda vez

- que el concurso para ese cargo se declaró desierto el 16/05/2024, por la resolución exenta N° 787, de 16 de mayo del 2024, adjuntando los antecedentes mediante los cuales se contrató a dicha persona. (3518 al 72469).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (3588 al 82612).
- Diputado Berger, don Bernardo. Implementación en su comuna de la ley N° 20.958, que regula los aportes al espacio público en proyectos de densificación y extensión urbana, remitiendo los antecedentes que requiere. (443 al 86038).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Factibilidad de avanzar en el estudio de suelo correspondiente al terreno ubicado en el sector de Licanco Chico, perteneciente a la comuna de Padre Las Casas, en relación con los proyectos habitacionales correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4886 al 87071).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Estado actual de la red de agua potable rural en la comuna de Cunco, incluyendo su capacidad de abastecimiento y número de familias beneficiarias; los proyectos en cartera o en evaluación para ampliar la capacidad del sistema de agua potable rural en la comuna y las medidas, de corto y mediano plazo, contempladas para dar solución a la problemática de abastecimiento. (4888 al 87558).
- Diputado Matheson, don Christian. Cantidad de recursos monetarios que han ingresado a esa municipalidad con motivo de la ley N° 20.958 en 2022 y 2023, separado por año e incluyendo la forma de contabilizar y separar dichos montos de otros aportes o ingresos municipales. Asimismo, señale las obras realizadas o por realizar con dichos aportes de los mismos años, para mejorar condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, indicando los recursos disponibles para la ejecución de proyectos futuros y la cartera de proyectos u obras, que se encuentran actualmente aprobada o disponible para financiamiento, que tengan relación con los recursos en cuestión, en los términos que requiere. (560 al 86448).
- Diputado Sáez, don Jaime. Zonas de equipamiento, áreas verdes y terrenos fiscales que existen actualmente en Puerto Montt, remitiendo un plano y antecedentes de ellas. (728 al 80445).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio Nº 80.445, de esta Corporación, de fecha 5 de septiembre de 2024, cuya copia se acompaña. (728 al 87978).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (79998 al 79998).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (87135 al 81319).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

 Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud presente en la población que recibe atención en el Hospital San Juan de Dios, de Curicó, en relación con eventuales carencias en insumos de tipo médico, como, también, para la atención de pacientes oncológicos, y, finalmente, aquellos destinados al servicio de higiene del recinto hospitalario. En caso de ser efectivo, indique las acciones que tomará la dirección

- del hospital, así como el Servicio de Salud del Maule, para palear dichas carencias y asegurar los insumos básicos para el funcionamiento adecuado de dicho establecimiento asistencial. (88670 de 16/12/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a la paciente oncológica, señora Yordany Verjet Vallejo Ortiz, madre de tres hijas, de profesión tens, domiciliada en la comuna de San Clemente, revisando su caso y, por medio de su servicio, otorgarle la cobertura G.E.S. para que acceda con prontitud a la inmunoterapia que requiere con urgencia. (88671 de 16/12/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática que afecta a la paciente oncológica, señora Yordany Verjet Vallejo Ortiz, madre de tres hijas, de profesión tens, domiciliada en la comuna de San Clemente, revisando su caso y, por medio de su servicio, otorgarle la cobertura G.E.S. para que acceda con prontitud a la inmunoterapia que requiere con urgencia. (88672 de 16/12/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Inquietud de los vecinos de Villa Escritor Claudio Giaconi, de Curicó, especialmente aquellos cuyos sitios deslindan con el canal La Cañada, quienes requieren la limpieza de la obstrucción que le afecta, facilitando el escurrimiento de las aguas, evitando inundaciones, desprendimientos de muros perimetrales. (88673 de 16/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Detención en el pago de licencias médicas a lo largo del país, por un eventual no traspaso de recursos de esta dirección al Fondo Nacional de Salud, de lo que aún no hay respuesta asertiva. (88674 de 17/12/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Detención en el pago de licencias médicas a lo largo del país, por un eventual no traspaso de recursos de la Dirección de Presupuesto al Fondo Nacional de Salud, de lo que aún no hay respuesta asertiva, indicando, de ocurrir tal hecho, desde cuándo no se hace el pago, a cuántos usuarios afecta, qué montos se adeudan, con un desglose de lo requerido por región. (88675 de 17/12/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Detención en el pago de licencias médicas a lo largo del país, por un eventual no traspaso de recursos de la Dirección de Presupuesto al Fondo Nacional de Salud, de lo que aún no hay respuesta asertiva, indicando, de ocurrir tal hecho, desde cuándo no se hace el pago, a cuántos usuarios afecta, qué montos se adeudan, con un desglose de lo requerido por región. (88676 de 17/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de evaluar y dar trámite a la solicitud presentada por la funcionaria que indica, quien ha solicitado acogerse al retiro voluntario de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. (88677 de 17/12/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Melo, don Daniel. Caso del señor Reinaldo Cerda, en cuanto al estado en que se encuentra la apelación de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G., detallando especialmente el plazo final para tramitar el pago de su pensión, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88678 de 17/12/2024). A Superintendencia de Pensiones.

- Diputado Aedo, don Eric. Medidas que se han adoptado por el Servicio de Salud Concepción durante el presente año, destinadas a enfrentar la crisis de asignación de horas médicas en los establecimientos dependientes de la institución, refiriéndose especialmente al caso del Hospital Regional de Concepción, en los términos que plantea. (88679 de 17/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de coordinar labores orientadas a recuperar y mantener los diversos sitios eriazos que menciona, pertenecientes a su comuna, considerando el impacto en materia sanitaria y seguridad, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88680 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de podar, reubicar o retirar los árboles que están interfiriendo con el tendido eléctrico de su comuna, considerando especialmente el impacto en la seguridad y bienestar de las y los vecinos, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88681 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Caso del señor Jorge Henríquez, en cuanto a la factibilidad de proporcionar la información referida a la carrera de derecho, que cursó en la Universidad del Mar y Universidad de La República, a fin de obtener su respectiva titulación, en los términos y por las consideraciones que plantea. (88682 de 17/12/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Efectividad de corresponder el árbol afectado en el despeje de la faja de la empresa Ferronor S.A. a la especie chañar o geoffroea decorticans, indicando eventuales vulneraciones a la ley N°20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (88683 de 17/12/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado del proyecto Parque San Joaquín, a desarrollarse en la comuna de La Serena, indicando diligencias pendientes, plazos, financiamientos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (88684 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado del proyecto Parque San Joaquín, a desarrollarse en la comuna de La Serena, indicando diligencias pendientes, plazos, financiamientos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (88685 de 17/12/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance del Proyecto Doble Vía de Avenida Cuatro Esquinas, desarrollado en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, indicando las medidas de mitigación a implementar respecto del tránsito en las vías afectadas, en los términos que requiere. (88687 de 17/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance del Proyecto Doble Vía de Avenida Cuatro Esquinas, desarrollado en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, indicando las medidas de mitigación a implementar respecto del tránsito en las vías afectadas, en los términos que requiere. (88688 de 17/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88689 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88690 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Araucanía Norte.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88691 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Arauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88692 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Atacama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88693 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88694 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88695 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88696 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88697 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88698 de 17/12/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88699 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Talcahuano.

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88700 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Valdivia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88701 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88702 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88703 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Oriente.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88704 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88705 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Ouillota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88706 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Iquique.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88707 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Arica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88708 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88709 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Chiloé.

- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88710 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88711 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Osorno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88712 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Reloncaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88713 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88714 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88715 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88716 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88717 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de personal de cada hospital de su servicio, distinguiendo entre quienes prestan atenciones de salud y quienes realizan otro tipo de funciones dentro del hospital, en forma desagregada entre los años 2022, 2023 y 2024. (88718 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88719 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88720 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88721 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88722 de 17/12/2024). A Municipalidad de Andacollo.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88723 de 17/12/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88724 de 17/12/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88725 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88726 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88727 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88728 de 17/12/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88729 de 17/12/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88730 de 17/12/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88731 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88732 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88733 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chépica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88734 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88735 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88736 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88737 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88738 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88739 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88740 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88741 de 17/12/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88742 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88743 de 17/12/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88744 de 17/12/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88745 de 17/12/2024). A Municipalidad de Corral.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88746 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88747 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88748 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88749 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88750 de 17/12/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88751 de 17/12/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88752 de 17/12/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88753 de 17/12/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88754 de 17/12/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88755 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88756 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88757 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88758 de 17/12/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88759 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88760 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88761 de 17/12/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88762 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88763 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88764 de 17/12/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88765 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88766 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88767 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88768 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88769 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88770 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88771 de 17/12/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88772 de 17/12/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88773 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88774 de 17/12/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88775 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88776 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88777 de 17/12/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88778 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88779 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88780 de 17/12/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88781 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88782 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88783 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88784 de 17/12/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88785 de 17/12/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88786 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88787 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88788 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88789 de 17/12/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88790 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88791 de 17/12/2024). A Municipalidad de Perquenco.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88792 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88793 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88794 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88795 de 17/12/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88796 de 17/12/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88797 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88798 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88799 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88800 de 17/12/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88801 de 17/12/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88802 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88803 de 17/12/2024). A Municipalidad derancagua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88804 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88805 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88806 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88807 de 17/12/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88808 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88809 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88810 de 17/12/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88811 de 17/12/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88812 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88813 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88814 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Javier.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88815 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88816 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88817 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88818 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88819 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88820 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88821 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88822 de 17/12/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88823 de 17/12/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88824 de 17/12/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88825 de 17/12/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88826 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88827 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88828 de 17/12/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88829 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88830 de 17/12/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88831 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88832 de 17/12/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88833 de 17/12/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88834 de 17/12/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88835 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88836 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88837 de 17/12/2024). A Municipalidad de Colina.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88838 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88839 de 17/12/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88840 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88841 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88842 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88843 de 17/12/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88844 de 17/12/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88845 de 17/12/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88846 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88847 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88848 de 17/12/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88849 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88850 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88851 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88852 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88853 de 17/12/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88854 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88855 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88856 de 17/12/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88857 de 17/12/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88858 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88859 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88860 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curepto.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88861 de 17/12/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88862 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88863 de 17/12/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88864 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88865 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88866 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88867 de 17/12/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88868 de 17/12/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88869 de 17/12/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88870 de 17/12/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88871 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88872 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88873 de 17/12/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88874 de 17/12/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88875 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88876 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88877 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88878 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ñiguén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88879 de 17/12/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88880 de 17/12/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88881 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88882 de 17/12/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88883 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88884 de 17/12/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88885 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88886 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88887 de 17/12/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (8888 de 17/12/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88889 de 17/12/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88890 de 17/12/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88891 de 17/12/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88892 de 17/12/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88893 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88894 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88895 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88896 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88897 de 17/12/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88898 de 17/12/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88899 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88900 de 17/12/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88901 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88902 de 17/12/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88903 de 17/12/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88904 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88905 de 17/12/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88906 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88907 de 17/12/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88908 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88909 de 17/12/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88910 de 17/12/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88911 de 17/12/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88912 de 17/12/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88913 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88914 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88915 de 17/12/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88916 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88917 de 17/12/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88918 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88919 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88920 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88921 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88922 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88923 de 17/12/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88924 de 17/12/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88925 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88926 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88927 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88928 de 17/12/2024). A Municipalidad de Dalcahue.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88929 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88930 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88931 de 17/12/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88932 de 17/12/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88933 de 17/12/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88934 de 17/12/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88935 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88936 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88937 de 17/12/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88938 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88939 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88940 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88941 de 17/12/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88942 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88943 de 17/12/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88944 de 17/12/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88945 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88946 de 17/12/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88947 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88948 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88949 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88950 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88951 de 17/12/2024). A Municipalidad de Macul.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88952 de 17/12/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88953 de 17/12/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88954 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88955 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88956 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88957 de 17/12/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88958 de 17/12/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88959 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88960 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88961 de 17/12/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88962 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88963 de 17/12/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88964 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88965 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88966 de 17/12/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88967 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88968 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88969 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88970 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88971 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88972 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88973 de 17/12/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88974 de 17/12/2024). A Municipalidad de Putaendo.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88975 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88976 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88977 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88978 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quintero.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88979 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88980 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88981 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88982 de 17/12/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88983 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88984 de 17/12/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88985 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88986 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88987 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88988 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88989 de 17/12/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88990 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88991 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88992 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88993 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88994 de 17/12/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88995 de 17/12/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88996 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88997 de 17/12/2024). A Municipalidad de Toltén.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88998 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (88999 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89000 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89001 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89002 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89003 de 17/12/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89004 de 17/12/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89005 de 17/12/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89006 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89007 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89008 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89009 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89010 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89011 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89012 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89013 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89014 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89015 de 17/12/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89016 de 17/12/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89017 de 17/12/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89018 de 17/12/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89019 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89020 de 17/12/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89021 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89022 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89023 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89024 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89025 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89026 de 17/12/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89027 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89028 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89029 de 17/12/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89030 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89031 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89032 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinchao.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89033 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89034 de 17/12/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89035 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89036 de 17/12/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89037 de 17/12/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89038 de 17/12/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89039 de 17/12/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89040 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89041 de 17/12/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89042 de 17/12/2024). A Municipalidad de Camiña.

- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89043 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89044 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89045 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89046 de 17/12/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89047 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89048 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89049 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89050 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89051 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89052 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89053 de 17/12/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89054 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89055 de 17/12/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89056 de 17/12/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89057 de 17/12/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89058 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89059 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89060 de 17/12/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89061 de 17/12/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89062 de 17/12/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89063 de 17/12/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputado Meza, don José Carlos. Remita el plan comunal de emergencia actualizado. (89064 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Clemente.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89065 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89066 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89067 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89068 de 17/12/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89069 de 17/12/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89070 de 17/12/2024). A Municipalidad de Buin.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89071 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89072 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89073 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89074 de 17/12/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89075 de 17/12/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89076 de 17/12/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89077 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89078 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89079 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chépica.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89080 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89081 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89082 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cisnes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89083 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89084 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89085 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89086 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89087 de 17/12/2024). A Municipalidad de Colchane.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89088 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89089 de 17/12/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89090 de 17/12/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89091 de 17/12/2024). A Municipalidad de Corral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89092 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89093 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89094 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Monte.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89095 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89096 de 17/12/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89097 de 17/12/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89098 de 17/12/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89099 de 17/12/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89100 de 17/12/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89101 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualpén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89102 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huasco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89103 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89104 de 17/12/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89105 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89106 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Reina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89107 de 17/12/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89108 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89109 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lebu.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89110 de 17/12/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89111 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89112 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89113 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89114 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89115 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89116 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89117 de 17/12/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89118 de 17/12/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89119 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89120 de 17/12/2024). A Municipalidad de María Elena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89121 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89122 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89123 de 17/12/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89124 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mostazal.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89125 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89126 de 17/12/2024). A Municipalidad de Navidad.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89127 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89128 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89129 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89130 de 17/12/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89131 de 17/12/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89132 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paine.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89133 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89134 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89135 de 17/12/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89136 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89137 de 17/12/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89138 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89139 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pinto.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89140 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89141 de 17/12/2024). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89142 de 17/12/2024). A Municipalidad de Primayera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89143 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89144 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89145 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89146 de 17/12/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89147 de 17/12/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89148 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89149 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89150 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89151 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89152 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89153 de 17/12/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89154 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Claro.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89155 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89156 de 17/12/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89157 de 17/12/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89158 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89159 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89160 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89161 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89162 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89163 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89164 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89165 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Ramón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89166 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89167 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89168 de 17/12/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89169 de 17/12/2024). A Municipalidad de Taltal.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89170 de 17/12/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89171 de 17/12/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89172 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89173 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89174 de 17/12/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89175 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89176 de 17/12/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89177 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89178 de 17/12/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89179 de 17/12/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89180 de 17/12/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89181 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89182 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89183 de 17/12/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89184 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curanilahue.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89185 de 17/12/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89186 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89187 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Cruz.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89188 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89189 de 17/12/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89190 de 17/12/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89191 de 17/12/2024). A Municipalidad de Papudo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89192 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89193 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89194 de 17/12/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89195 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89196 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89197 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89198 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89199 de 17/12/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89200 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89201 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89202 de 17/12/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89203 de 17/12/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89204 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coronel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89205 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89206 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89207 de 17/12/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89208 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89209 de 17/12/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89210 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89211 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89212 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89213 de 17/12/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89214 de 17/12/2024). A Municipalidad de Fresia.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89215 de 17/12/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89216 de 17/12/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89217 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89218 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89219 de 17/12/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89220 de 17/12/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89221 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Cisterna.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89222 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89223 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89224 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89225 de 17/12/2024). A Municipalidad de Osorno.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89226 de 17/12/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89227 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89228 de 17/12/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89229 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89230 de 17/12/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89231 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89232 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89233 de 17/12/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89234 de 17/12/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89235 de 17/12/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89236 de 17/12/2024). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89237 de 17/12/2024). A Municipalidad de Arauco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89238 de 17/12/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89239 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89240 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89241 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89242 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89243 de 17/12/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89244 de 17/12/2024). A Municipalidad de Yumbel.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89245 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89246 de 17/12/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89247 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89248 de 17/12/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89249 de 17/12/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89250 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89251 de 17/12/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89252 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89253 de 17/12/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89254 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89255 de 17/12/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89256 de 17/12/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89257 de 17/12/2024). A Municipalidad de Arica.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89258 de 17/12/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89259 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89260 de 17/12/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89261 de 17/12/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89262 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89263 de 17/12/2024). A Municipalidad de Castro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89264 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89265 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89266 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89267 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89268 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89269 de 17/12/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89270 de 17/12/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89271 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89272 de 17/12/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89273 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89274 de 17/12/2024). A Municipalidad de Dalcahue.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89275 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89276 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89277 de 17/12/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89278 de 17/12/2024). A Municipalidad de Frutillar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89279 de 17/12/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89280 de 17/12/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89281 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89282 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89283 de 17/12/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89284 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89285 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89286 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lago Verde.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89287 de 17/12/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89288 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89289 de 17/12/2024). A Municipalidad de Limache.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89290 de 17/12/2024). A Municipalidad de Llanquihue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89291 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89292 de 17/12/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89293 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89294 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89295 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89296 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89297 de 17/12/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89298 de 17/12/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89299 de 17/12/2024). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89300 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89301 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89302 de 17/12/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89303 de 17/12/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89304 de 17/12/2024). A Municipalidad de O'Higgins.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89305 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89306 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89307 de 17/12/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89308 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89309 de 17/12/2024). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89310 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89311 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89312 de 17/12/2024). A Municipalidad de Placilla.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89313 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89314 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89315 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89316 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89317 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89318 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89319 de 17/12/2024). A Municipalidad de Purén.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89320 de 17/12/2024). A Municipalidad de Putaendo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89321 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89322 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89323 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ouillota.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89324 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ouintero.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89325 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89326 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89327 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89328 de 17/12/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89329 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89330 de 17/12/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89331 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89332 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89333 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89334 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Ignacio.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89335 de 17/12/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89336 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89337 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89338 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89339 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89340 de 17/12/2024). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89341 de 17/12/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89342 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89343 de 17/12/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89344 de 17/12/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89345 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cabildo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89346 de 17/12/2024). A Municipalidad de El Ouisco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89347 de 17/12/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89348 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89349 de 17/12/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89350 de 17/12/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89351 de 17/12/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89352 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89353 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89354 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89355 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89356 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89357 de 17/12/2024). A Municipalidad de Mejillones.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89358 de 17/12/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89359 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89360 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89361 de 17/12/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89362 de 17/12/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89363 de 17/12/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89364 de 17/12/2024). A Municipalidad de Olivar.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89365 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89366 de 17/12/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89367 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89368 de 17/12/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89369 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chaitén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89370 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89371 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89372 de 17/12/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89373 de 17/12/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89374 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89375 de 17/12/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89376 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ouinta de Tilcoco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89377 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89378 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ouinchao.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89379 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santa Juana.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89380 de 17/12/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89381 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89382 de 17/12/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89383 de 17/12/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89384 de 17/12/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89385 de 17/12/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89386 de 17/12/2024). A Municipalidad de Paillaco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89387 de 17/12/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89388 de 17/12/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89389 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89390 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89391 de 17/12/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89392 de 17/12/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89393 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89394 de 17/12/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89395 de 17/12/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89396 de 17/12/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89397 de 17/12/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89398 de 17/12/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89399 de 17/12/2024). A Municipalidad de Purranque.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89400 de 17/12/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89401 de 17/12/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89402 de 17/12/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89403 de 17/12/2024). A Municipalidad de Laja.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89404 de 17/12/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89405 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89406 de 17/12/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89407 de 17/12/2024). A Municipalidad de Timaukel.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89408 de 17/12/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89409 de 17/12/2024). A Municipalidad de Talagante.

- Diputado Meza, don José Carlos. Iniciativas de inversión ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024, indicando su monto. (89410 de 17/12/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputado Meza, don José Carlos. Listas de espera en salud de 2022, 2023 y 2024, indicando número total de pacientes que las componen, tiempo promedio de espera, criterios de priorización y cantidad de pacientes que han salido de las listas, en los términos que requiere. (89411 de 17/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89412 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89413 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89414 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89415 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89416 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89417 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Ejecución de talleres deportivos financiados con recursos municipales en 2022, 2023 y 2024, indicando cantidad de actividades ejecutadas, monto total asignado y utilizado, número de participantes y criterios de selección de dichos talleres, en los términos que requiere. (89418 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de

- usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89419 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89420 de 17/12/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89421 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89422 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89423 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89424 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89425 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89426 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de campamentos existentes en la Región Metropolitana de Santiago, indicando el número de personas que en ellos viven, remitiendo los informes técnicos que existan sobre la situación social de dichas familias, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89427 de 17/12/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89428 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.

- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89429 de 17/12/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89430 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89431 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89432 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89433 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89434 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Empresas que se han adjudicado licitaciones de obras viales dentro de vuestra comuna durante 2022, 2023 y 2024, indicando tipo de proyectos y estado de avance, en los términos que requiere. (89435 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89436 de 17/12/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89437 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89438 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89439 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo

- promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89440 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89441 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89442 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de solicitudes de permisos de edificación recibidas desde 2021 a la fecha, indicando las razones de sus rechazos, tiempo promedio de tramitación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (89443 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89444 de 17/12/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89445) de 17/12/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89446 de 17/12/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89447 de 17/12/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89448 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lo Prado.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89449 de 17/12/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89450 de 17/12/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputado Meza, don José Carlos. Itinerarios anuales de poda de árboles ubicados en espacios públicos de vuestra comuna, indicando la existencia y cantidad de reclamos por demoras en la realización de dichas actividades. (89451 de 17/12/2024). A Municipalidad de Independencia.

- Diputada Delgado, doña Viviana. Motivos del cierre de la posta rural del Maitén, ubicada en calle Juvenal Hernández s/n, esquina José Garrido, comuna de Maipú, e informe si tiene antecedentes de que la Universidad de Chile estaría dispuesta a entregar, en comodato, un terreno para la construcción de un nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar en el referido sector. (89452 de 17/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Realización de gestiones para obtener los equipos y tecnología necesaria para efectuar fiscalizaciones de contaminación odorífica, indicando el detalle y especificaciones de los equipos y tecnología adquirida, así como su implementación. (89453 de 17/12/2024). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Resoluciones adoptadas por ese ministerio respecto de las solicitudes realizadas por el Ministerio de Defensa Nacional, las cuales se adjuntan a este oficio, respecto a la situación laboral de los trabajadores de Enaer, Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile y Asmar, entre otras. (89454 de 17/12/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Proyecto de defensa contra inundaciones que se encuentra en construcción en la ribera del río Mapocho, en el puente Rinconada de Maipú, remitiendo los antecedentes de la obra, etapa de construcción y plazos de término, así como el plan de manejo para el resguardo de las poblaciones aledañas al Maitén, cuyos vecinos manifiestan gran preocupación ante eventuales desbordes e inundaciones hacia sus casas. (89455 de 17/12/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Motivos del cierre de la posta rural de El Maitén, ubicada en calle Juvenal Hernández s/n, esquina José Garrido, remitiendo antecedentes del cese de sus funciones, indicando si es definitivo o temporal su cese de funciones. Asimismo, refiérase a las posibilidades de que vuelva a entrar en funcionamiento o si será reemplazado por otro centro de salud. Finalmente, señale si el terreno donde estaba la posta es de propiedad del municipio, de Bienes Nacionales o del Servicio de Salud. (89456 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Proceso de destinación marítima del Muelle Aguas Muertas, de la comuna de Puerto Aysén, refiriéndose especialmente a la factibilidad de agilizar tal proceso, en los términos y por las consideraciones que plantea. (89457 de 17/12/2024). A Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Antecedentes del funcionamiento de la planta elevadora ubicada en la población El Maitén, precisando si se encuentra actualmente operativa y si Smapa contempla algún plazo de funcionamiento o, bien, si es de carácter indefinido, ante la preocupación de los vecinos de la población. (89458 de 17/12/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Medidas de seguridad a implementar para generar y mantener un ambiente seguro para usuarios y trabajadores del servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) Los Quillayes y las consideradas para solventar la falta de dotación de personal y de insumos que ha sido denunciada por funcionarios. (89459 de 17/12/2024). A Municipalidad de La Florida.

- Diputada Olivera, doña Erika. Denuncia formulada por la señora Elizabeth Orellana en contra del señor Marcelo Rodríguez respecto a presuntos actos de acoso sexual cometidos durante el desarrollo de la prueba denominada "Evento de Ruta Vuelta Unión Curicó", realizada el 24 de agosto de 2024, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (89460 de 17/12/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Incidente ocurrido recientemente en el hospital de Curicó, de acuerdo con la denuncia realizada por un paciente que padece de cáncer de próstata y cuya intervención quirúrgica fue suspendida minutos antes de la anestesia, debido a la falta de guantes médicos necesarios para la operación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (89461 de 17/12/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Denuncia formulada por la señora Elizabeth Orellana en contra del señor Marcelo Rodríguez respecto a presuntos actos de acoso sexual cometidos durante el desarrollo de la prueba denominada "Evento de Ruta Vuelta Unión Curicó", realizada el 24 de agosto de 2024, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (89462 de 17/12/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Causa judicial seguida contra de un oncólogo que renunció a su período asistencial obligatorio y para cobrar las garantías establecidas en el artículo 23 del decreto supremo N° 507, de 1991, del Ministerio de Salud, indicando su estado de tramitación y el RIT correspondiente, por las consideraciones que expone. (89463 de 17/12/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Programas de la Subdirección de Igualdad de la municipalidad que dirige, denominados "La Casa Igualdad" y la "Brigada de Cuidados", detallando especialmente la eventual continuidad o reemplazo de estos, así como las razones que justificarían su cierre, en los términos y por las consideraciones que plantea. (89464 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra el parque ubicado al sur del Boulevard Los Arrayanes, de su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las labores de mantenimiento necesarias en dicha área, en los términos y por las consideraciones que plantea. (89466 de 17/12/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Despido de funcionarios y funcionarias dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario de su comuna, que habría derivado en el cierre de los programas "Casa Igualdad" y "Brigada de Cuidados", detallando especialmente las razones técnicas que explicarían lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (89467 de 17/12/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Romero, doña Natalia. Proceso judicial en curso referido a la denuncia por el delito de violación y abuso sexual reiterado contra una menor de edad, que se encuentra radicado en el Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo

- Penal de Linares, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregar acompañamiento a la denunciante y a su madre, en los términos y por las consideraciones que plantea. (89468 de 17/12/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Romero, doña Natalia. Proceso judicial en curso referido a la denuncia por el delito de violación y abuso sexual reiterado contra una menor de edad, que se encuentra radicado en el Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Linares, refiriéndose especialmente a la factibilidad de entregar acompañamiento a la denunciante y a su madre, en los términos y por las consideraciones que plantea. (89469 de 17/12/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		11:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:08
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:16
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:10
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:08
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:36
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:45
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	PECP	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:42
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:08
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:08
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:08
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:08
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:08
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:08
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:08
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:08
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:53
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:50
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		11:53
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:10
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:41
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:27
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	IG	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:08
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:55
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:08
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:08
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:52
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:08
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		12:13
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:08
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:37
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	I	MO	-
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:09
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:08
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:08
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:20
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		11:42
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:41
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:12
55	González Gatica Félix	IND	A		10:27
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:08
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:23
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	PMP	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:21
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:19
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:08
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		12:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:12
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:08
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:08

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:08
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		12:09
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:25
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:26
73	Lee Flores Enrique	IND	I	ACP	-
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:21
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		11:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:08
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:10
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:08
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:51
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:08
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:26
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:24
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:49
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:12
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:36
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:08
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:54
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:08
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		12:15
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:08
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:21
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:08
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:50
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:08
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		10:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:08
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	LM	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:08
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		11:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:45
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:52
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:13
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	I	APLP	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		11:16
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:08
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:23
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:08
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:08
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:34
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I		-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:22
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:29
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:08
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:55
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:08
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:08
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:14
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:50
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:08
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:06
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
135	Schubert Rubio Stephan	IND	I	PMP	-
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:55
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:24
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:12
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		12:45
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:24
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:17
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		12:25
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:08
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:08
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:11
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:46
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:08
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:33
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:23

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; ACP: Acuerdo de Comités Parlamentarios.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:08 horas.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 110^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 111ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

REDESTINACIÓN DE PROYECTOS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir la instalación de detectores de gas y sistemas de alarma en viviendas habitadas por personas mayores (boletín Nº 17290-14), actualmente radicado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere de la unanimidad de la Sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que establece la

obligación de contar con detectores de humo y alarmas de incendio en el diseño de obras de urbanización y edificación de viviendas nuevas (boletín Nº 14526-14), actualmente radicado en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere de la unanimidad de la Sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, sobre la tabla, quiero hacer presente que nosotros tenemos un proyecto de ley que faculta a esta Cámara o a los parlamentarios, y obliga de hecho al Ejecutivo a responder nuestros oficios, so pena de sanción.

La iniciativa ha estado un par de veces en tabla, pero siempre en una posición que no ha permitido su análisis. Nosotros como Corporación mantenemos ese proyecto atrás en la tabla, en vez de darle prioridad para poder hacer el trabajo de fiscalización que tenemos que hacer como diputados.

Honestamente, no entiendo a los Comités, no entiendo qué está sucediendo. ¿Cuántos años más debemos esperar? Llevamos treinta años en que este Congreso es un tigre de papel en materia de fiscalización.

¿Vamos a ver ese proyecto en un tiempo razonable? He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Diputado Kaiser, colegas presentes, les quiero comentar que en la reunión de Comités de hoy, específicamente en la tabla que será sometida a su conocimiento, el proyecto en cuestión planteado por su señoría está incorporado y priorizado para el día lunes 6 de enero.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta para entender bien una situación que ocurrió hoy día con la tabla.

Si mi memoria no me falla, la semana pasada habíamos acordado en Comités que el proyecto de ley que está en tercer lugar en la tabla de hoy día iba a figurar en primer lugar.

Por supuesto, puedo entender lo que pasó con el proyecto de reajuste del sector público, que volvió del Senado y, en consecuencia, quedó en primer lugar. Sin embargo, me gustaría entender bien por qué se adelantó además otro proyecto de ley, que viene de la Comisión de Vivienda.

Creo que tiene que ver con lo que decía recién usted, señor Presidente. Si vamos a definir acuerdos en la reunión de Comités respecto al orden en que se van a ver algunos proyectos de ley, lo mínimo es que debiésemos entender bien cuándo estas cosas cambian a último minuto y qué se va a hacer para corregir los efectos que provocan situaciones como esta.

Repito: estamos hablando de un proyecto de ley muy importante que habíamos acordado poner en primer lugar de la tabla, pero, finalmente, quedó tercero, y es muy probable que ni siquiera se vea hoy

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, les recuerdo a sus señorías que las urgencias tienen un orden. Cuando confeccionamos la tabla en Comités y ubicamos los proyectos, pasan para el día siguiente solo aquellos con suma urgencia o con discusión inmediata, y mueven la tabla.

Si usted mira los acuerdos de los Comités, expresamente se señala que las urgencias de discusión inmediata y las calificadas de suma pasan para el día siguiente. Eso es lo que pasó con el proyecto que sus señorías referencian. El primero fue incluido porque tiene discusión inmediata; el segundo, porque figuraba en la tabla de ayer y pasó a la de hoy, y el tercero, porque figuraba primero en la tabla originalmente prevista.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17286-05) [Integración de Comisión Mixta]

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga reajuste general de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales, correspondiente al boletín 17286-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 9 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este proyecto ha sido aprobado en general, pero hay puntos relevantes con los que no estamos de acuerdo. Para nosotros es especialmente importante la situación de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones y de las viudas e hijos de carabineros.

Por ello, creemos que es necesario aumentar este bono, no solo para Carabineros y no solo para el 40 por ciento de ellos, sino para todos los Carabineros y los funcionarios de la Policía de Investigaciones, así como para aquellos que han perdido a sus familiares, quienes son mártires de esas instituciones.

Hoy votaremos en contra de las modificaciones introducidas por el Senado, para discutir esto en una comisión mixta, porque esperamos que el gobierno entienda que es necesario dialogar y no imponer un bono mientras afirma que no tiene más recursos.

Hace dos semanas nos indicó que no cuenta con más dinero. Llevamos tres semanas discutiendo este tema y hay disponibles 1.500 millones de pesos para los jubilados de Empart de Magallanes, 3.950 millones de pesos para la DGAC y 259.000 millones de pesos para pagar la deuda histórica de los profesores. También se ha incluido un bono para los técnicos en enfermería nivel superior (TENS) en el Servicio de Salud. Por lo tanto, sí hay recursos para muchas cosas, pero para Carabineros de Chile solo hay 4.000 millones de pesos y únicamente para el 40 por ciento de los funcionarios.

Creo que el Estado puede hacer más y tiene recursos. ¿Sabe dónde los tiene? Por ejemplo, en Cultura, cartera a la que destinó 150.000 millones de pesos más este año.

Así que este gobierno deberá hacer ajustes; el Ministerio de Hacienda debe buscar los recursos y apretarse el cinturón. No debe pagar las deudas políticas que contrajo en un año electoral utilizando el dinero de todos los chilenos, a costa de olvidarse de los carabineros, de esos carabineros que fueron maltratados antes de que llegara este gobierno, que tuvieron sus vehículos policiales quemados, que fueron objeto de burlas y agresiones.

Aquí la ministra afirma que este es el gobierno que más ha contribuido a Carabineros, pero la realidad es que durante la campaña se denostó a Carabineros, se incendiaron sus vehículos, fueron atacados, demandados y perseguidos.

Hoy, como oposición, pedimos que se repare ese daño no solo reparando los vehículos, sino también los sueldos, otorgándoles dignidad no solo a Carabineros, sino también a la Policía de Investigaciones, en especial a las viudas de los mártires.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra del Interior y Seguridad Pública. Me parece fundamental que esté aquí con nosotros esta mañana para discutir este proyecto, ya que espero que nos aclare las dudas que han surgido sobre el bono para Carabineros.

Ha habido declaraciones de exfuncionarios de Carabineros y diversas interpretaciones dentro de la institución. Además, está el tema de la PDI. Ayer conversamos con el ministro de Hacienda, quien explicó que el gobierno tiene proyectos complementarios. Por lo tanto, sería muy interesante que hoy pudiéramos abordar este tema en esta Sala durante la mañana, para que en la tarde se pueda llegar a un buen acuerdo y aprobar finalmente el proyecto, a través de una comisión mixta que permita a todos los funcionarios públicos recibir este aumento de remuneraciones, especialmente en relación con los recursos de fin de año.

Esperamos que, con la participación de la ministra del Interior y Seguridad Pública, podamos aclarar estos aspectos que consideramos sumamente importantes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Recabo la autorización de la Sala para que ingresen la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, y la subsecretaria de la Segpres, Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

Haré uso de la palabra de manera breve para agradecer al gobierno las modificaciones que presentó en el Senado respecto del bono de indemnización del 4 por ciento que cotizaban jubilados y jubiladas en Magallanes, del cual, a causa de una ley expropiatoria, fueron despojados. Es decir, se les quitó toda esa cotización adicional que muchos de ellos impusieron durante largo tiempo.

La propuesta original excluía a la mitad de ellos, específicamente a quienes habían cotizado por menos de seis años. Sin embargo, tras diversas gestiones realizadas por los parlamentarios de la región y, sobre todo, después de que la Dirección de Presupuestos y el gobierno escucharon lo solicitado, esta situación ha sido modificada. Hoy se contempla una indemnización para todos los jubilados y jubiladas que hayan cotizado durante años, sin importar el periodo.

Repito: quiero agradecer las gestiones del gobierno para modificar la propuesta original, que dejaba a la mitad de esas personas fuera del beneficio.

Por supuesto que nos hubiera gustado que la indemnización hubiera sido completa, pero valoramos el gesto de haber ampliado el grupo de beneficiarios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, es complejo hablar del reajuste en general, pues este ha sido un proyecto de ley misceláneo en el que se han mezclado muchas materias distintas. La verdad es que habría preferido tratar distintos segmentos del mismo en proyectos de ley separados, pero, bueno, es un tema que se ha ido instalando aquí, que, lamentablemente, de alguna manera genera ruido en la tramitación de los proyectos de ley.

Respecto del bono destinado a Carabineros, comparto el sentido y la intención de beneficiar a Carabineros, pero quiero hacer presente una cosa: estos bonos no necesariamente se incluyen dentro del sueldo permanente de los carabineros. En ese sentido, no sé hasta qué punto van a tener un impacto desde el punto de vista de generar un incentivo mayor, tanto para la permanencia de quienes sirven en la institución como para ingresar a ella.

Esto es un aporte, sin duda, pero como no es una solución permanente, tampoco va a generar incentivos permanentes.

Eso me complica en esta tramitación. Por supuesto, voy a votar a favor de ese punto específico.

Respecto del reajuste del Estado en general, yo habría esperado que esta administración en algún momento se hiciese cargo de la necesidad de reducir el personal y los programas que están mal evaluados; es decir, reducir el gasto que está mal direccionado, para concentrar los recursos en aquellos funcionarios y en aquellos programas que están teniendo un impacto social positivo.

Pero no he visto, en la gestión macro de este gobierno, la voluntad de hacerse cargo efectivamente de que el Estado está funcionando mal en muchas materias y de que hay gente -no hablo de todos los funcionarios públicos ni mucho menos- que, simplemente, no debiese estar trabajando en el Estado.

No se han hecho cargo de las licencias eternas; no se han hecho cargo de la falta de productividad del propio Estado. Así, los proyectos de ley de reajuste que presentan se hacen difíciles de respaldar.

Todavía estoy analizando cuál va a ser mi voto en esta materia, pero tenemos que rediseñar el Estado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, a la subsecretaria, a los colegas parlamentarios y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación.

A veces se nos olvida que parte de los funcionarios públicos están a cargo de nuestra seguridad. Me refiero al personal de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI).

¿Qué duda cabe de que han cumplido un rol fundamental durante esta administración y que en materia de seguridad estamos al debe? ¿Qué seríamos sin su heroísmo en los tiempos más oscuros y más complejos para la seguridad de nuestros compatriotas?

Solicito que este reajuste tenga una particular consideración con ellos, con hombres y mujeres que detrás de un uniforme tienen una familia -esposos, padres e hijos- que también depende de su trabajo.

No es posible que se haya pretendido considerar solo al 40 por ciento en el bono para Carabineros, dejando a un lado al otro 60 por ciento de funcionarios, que son quienes diariamente recorren las calles y los sectores rurales, y muchas veces arriesgan su vida. ¿Acaso no son personas? ¿Acaso no tienen necesidades? ¿Acaso por el solo ejercicio de sus cargos no cumplen funciones operativas y de riesgo?

Cada vez los chilenos se decepcionan más de este gobierno, que había prometido cambiarlo todo y que, en la práctica, lo está haciendo mal, sobre todo en este caso.

Votaré a favor del reajuste de 4,9 por ciento para el sector público, porque los funcionarios públicos desempeñan un rol clave en nuestra sociedad. Sin embargo, solicito con toda la fuerza que se considere a todos los funcionarios de Carabineros de Chile, no solamente a ese 40 por ciento, y también en forma particular y especial a los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, los cuales cumplen un rol realmente extraordinario y muchas veces también arriesgan su vida.

Este bono debe ser sin discriminación. Esa es mi posición. Si hay funcionarios públicos que literalmente dan su vida por el servicio público y por servir a los demás son ellos, y merecen nuestro respeto.

No solo merecen este reajuste y el respectivo bono, sino también una disculpa pública de las autoridades que injustamente querían dejarlos excluidos de esta ley de reajuste para el sector público.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, creo que es una buena noticia que este proyecto de ley haya vuelto del Senado con un cambio bien específico, que es rechazar el bono para Carabineros.

¿Por qué? Porque, efectivamente, había injusticias muy graves que se estaban estableciendo en esta norma, donde esta asignación no llegaba a todos los carabineros, sino solo a algunos.

A mí me tocó conversar con distintas personas de la institución, y estaban muy preocupadas. Incluso, pudimos ver una carta del ex general director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, en la que se aprecia bastante molesto -hay que decirlo-, porque no se pueden hacer diferencias odiosas.

En este punto tenemos que ser claros: en el Congreso Nacional no se pueden aprobar diferencias odiosas, que solo provocan divisiones o conflictos dentro de la misma institución de Carabineros y, además, con la PDI, que también estaba quedando fuera.

Entonces, es una buena noticia que eso haya quedado rechazado. Espero que este proyecto pase a comisión mixta y que en esa instancia se pueda aumentar el bono para Carabineros.

Sin embargo, debemos tener un minuto de sinceridad y entender que el gobierno del Presidente Boric ha sido tremendamente irresponsable con el gasto público. Estamos absolutamente pasados en la deuda del Estado y en el gasto político. Por lo mismo, si vamos a apoyar a los carabineros de Chile, si vamos a apoyar a los funcionarios de la salud y a los funcionarios de la educación, si vamos a dirigir plata a las verdaderas urgencias sociales, se tienen que bajar el gasto político y el gasto ineficiente.

En este país, ¿en cuántas áreas o cuántos ámbitos vemos que se despilfarra plata? Se despilfarran miles de millones de pesos.

Entonces, aquí corresponde hoy hacerle un llamado de atención al gobierno para que entienda que, por supuesto, tenemos que entregar más recursos y mejorar las remuneraciones de nuestros carabineros, de nuestros uniformados, de los funcionarios de la salud y de los funcionarios de la educación. Por supuesto, tenemos que dirigir recursos a eso; pero para poder lograrlo el gobierno tiene una responsabilidad fundamental, que es rebajar el gasto ideológico, rebajar el gasto político y rebajar el gasto en sueldos de amigos, parientes, compadres y comadres.

Eso no puede seguir ocurriendo. No se puede seguir despilfarrando la plata de todos los chilenos en pitutos, en amigos, en gastos innecesarios y en gastos irresponsables.

Esos recursos tienen que ir hoy a donde de verdad se necesitan: a mejorar las condiciones laborales de Carabineros, a hacer las inversiones en infraestructura que están atrasadas hace mucho tiempo -en el distrito que represento hay muchas comisarías y tenencias que están adeudadas desde hace mucho tiempo- y a mejorar las remuneraciones de nuestras policías.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, quiero destacar la labor de Carabineros de Chile, una institución de la cual formé parte y a la que me siento orgulloso de haber pertenecido.

Esta institución, cuya misión es mantener el orden público y la seguridad de todos los ciudadanos del país, día a día debe salir a la calle a luchar contra la delincuencia desmesurada, que ha ido en aumento durante los últimos años y que ha originado mártires que han dado su vida por nuestro país y que han dejado viudas y huérfanos.

Por todo lo que han hecho los carabineros por nosotros, merecen un emolumento que reconozca verdaderamente el mérito de los funcionarios de esta institución.

Para nosotros no basta con la asignación que en principio consideraba este proyecto. No podemos permitir una bonificación como la que propone este gobierno, que es mediocre e insuficiente, y claramente no los reconoce, pues discrimina entre los funcionarios dentro de la institución, beneficiando solo a un 40 por ciento, lo cual, a todas luces, es injusto.

Asimismo, en el combate a la delincuencia y al narcotráfico, y en la seguridad de todos los chilenos existen los funcionarios de la Policía de Investigaciones, quienes también merecen una bonificación.

Pareciera que este gobierno no valora el trabajo que realizan los funcionarios de Carabineros, pero sí dispone de todos los medios económicos para salvar a Televisión Nacional de

Chile o para eliminar el CAE, por ejemplo. Entonces, ¿existe realmente un compromiso del gobierno con esta institución? En mi opinión, no. Propuestas como esta dejan en evidencia el abandono que sufren actualmente Carabineros y la Policía de Investigaciones.

A solicitud nuestra, el Senado rechazó el bono para Carabineros, para aumentar su cobertura. Esperamos que la izquierda esté dispuesta a llegar a un acuerdo en esta materia y que en la comisión mixta se pueda mejorar y ampliar el beneficio, para garantizar a las personas encargadas de mantener el orden de nuestro país un beneficio íntegro, completo y proporcional al mérito que debemos reconocerles.

Por eso, voy a votar en contra, para que sean reconocidos estos chilenos que ponen en riesgo su vida por nuestra seguridad y la de nuestras familias.

A nuestras autoridades que creen que en Carabineros y la Policía de Investigaciones están muy contentos con estas bonificaciones, las insto a que hablen con carabineros de la calle. Yo sí hablo con carabineros en la intimidad. Por eso, sé que muchas veces no están muy contentos con lo que hacen nuestras autoridades.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, nuestros carabineros, que se han convertido en el foco de la discusión de hoy, porque corre peligro este bonito pequeñito que generosamente les va a entregar este gobierno por una vez, no están en la institución por plata.

Creo que esta es de las pocas instituciones que llenan sus vacantes con pura vocación. Es cosa de recorrer cualquier unidad policial, ver las condiciones en que trabajan, conversar con cualquiera de sus miembros y conocer los dramas familiares que hay muchas veces detrás de un carabinero, para darse cuenta de que no están ahí por plata, sino por vocación.

Entonces, me parece que es de toda justicia que relevemos el trabajo que están haciendo con un verdadero aumento de sueldo, y no con un bono como este.

Lo votamos a favor, porque creo que es mejor que nada, pero sin duda que necesitan un aumento, un reajuste hacia el alza.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntarles a las autoridades presentes si, cuando vienen en camino a Valparaíso desde Santiago, escoltados por cuatro o seis carabineros, quienes los cuidan y los protegen 24/7, se preguntan en esa hora y media de viaje hacia Valparaíso, y en la hora y media de vuelta, si esos carabineros que les acompañan 24/7, esos muchachos y muchachas que arriesgan su vida por protegerles, se merecen un aumento de sueldo. ¿No reflexionarán sobre eso?

En esa hora y media, o en esas tres horas de ida y vuelta, ¿nunca piensan en esos funcionarios de verde que van en moto alrededor de ellos para protegerlos? ¡No se les ocurre nunca! Deberían reflexionar al respecto.

Creo que, como Cámara de Diputados y como Congreso Nacional, le debemos una disculpa a la institución, porque no hemos sido capaces ni hemos estado a la altura ni siquiera de lo que necesitan, sino de lo que se merecen.

Cuando uno analiza la composición de las mesas con que negocia el gobierno, con representantes de la ANEF y de la CUT, y empieza a ver quiénes las integran, no están los carabineros; no están, porque son los únicos que cumplen la ley y no forman parte de esas mesas de negociación, y por eso siempre quedan al final, a la cola.

Afortunadamente, o circunstancialmente, no sé cómo decirlo, nuestros carabineros son obedientes y no deliberantes, pero en la bancada del Partido Republicano somos todo lo contrario, somos deliberantes y particularmente desobedientes, y vamos a seguir levantando la voz para que nuestros carabineros tengan lo que se merecen, a pesar de que este gobierno, que intentó liquidarlos el 4 de septiembre del 2022, diga lo contrario.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio a los ministros y a las subsecretarias presentes.

Qué bueno que se esté dando esta discusión en torno a los funcionarios públicos, como son los carabineros y todas aquellas personas que ejercen una gran labor para atender a las chilenas y a los chilenos.

Es verdad que tal vez haya algunos que no se lo merecen porque no hacen bien la pega, pero eso ocurre en el sector público y también en el sector privado. Es cosa de ver a las isapres, que han atendido mal a generaciones de chilenos, no entregándoles la cobertura que necesitan.

Por lo tanto, tal como lo hice en sesiones anteriores, digo que coloquemos el balón en el piso. Busquemos la fórmula para mejorar, y no para darnos gustitos.

Que esto se atrase significará que algunas funcionarias y funcionarios públicos de jardines infantiles terminen recibiendo sus asignaciones o mejoras en enero del próximo año.

Estamos en Navidad. Que el espíritu navideño del nacimiento de Cristo nos empape a todos en esta Sala, y que tengamos la voluntad de sacar esto adelante hoy.

Se habla de Carabineros, pero ¿quiénes están en el día de hoy? Algunos renovados, porque cambiaron de partido político, y muchos de ellos fueron protagonistas de gobiernos de derecha en el pasado reciente, cuando ni siquiera se discutió la posibilidad de mejorar las remuneraciones de Carabineros.

Por cierto, voy a estar de acuerdo con que mejoremos sus condiciones, y ojalá lleguemos a todos los carabineros y también a la PDI, pero eso no se discutió durante los dos gobiernos anteriores de derecha, y ni siquiera se planteó la idea de buscar un Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

Hoy aparece con fuerza, y este gobierno, del cual no formo parte, la ha hecho suya y ha puesto los recursos necesarios para que esto comience a mejorar a corto plazo.

Necesitamos la claridad con que se expresó el diputado Ricardo Cifuentes. Llamo a que aprobemos este proyecto. No nos demos gustitos, porque hay funcionarios públicos, incluso en Carabineros, que necesitan que saquemos esto adelante.

Actuemos con generosidad, y que aquellos que en su momento tuvieron la oportunidad de haber hecho mejoras a Carabineros y no lo hicieron no se conviertan hoy en adalides de la justicia.

Aprobemos este reajuste cuanto antes, porque la gente lo espera.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro Mario Marcel, a la ministra Carolina Tohá, y a las subsecretarias Heidi Berner y Macarena Lobos.

Ojalá -se lo digo con mucho respeto, ministro- podamos cumplir todos los compromisos que estamos adoptando con ocasión de este nuevo reajuste al sector público, especialmente este aporte que se le quiere hacer a Carabineros, porque hasta hoy tenemos permanentes denuncias y llamados desde distintas regiones y servicios, denunciando el ajuste fiscal que se está haciendo.

No estamos llegando a fin de año con los recursos comprometidos, y finalmente estamos dejando atrás una serie de compromisos adoptados durante la discusión del proyecto de ley de presupuestos, y también otras medidas que se tomaron, por no tener los recursos ni los ingresos pertinentes.

Lo lamento profundamente, porque nosotros lo advertimos a partir de agosto. No obstante, el gobierno, en lugar de ejecutar una rápida acción para elevar los niveles de inversión y de crecimiento económico, sigue anunciando, lamentablemente, alzas tributarias que pueden contraer más la economía.

Valoramos la discusión que se hizo en el Senado, pero vamos a rechazar las modificaciones para que podamos terminar en una comisión mixta y así reponer el beneficio que logramos para Carabineros de Chile, porque creemos que es justo y necesario para que la institución pueda desarrollarse adecuadamente.

Además, lamento que, en materia del artículo 41 del proyecto, en lo referente al teletrabajo, solamente se haya hecho un ajuste formal y no se haya podido llegar a un acuerdo para que las mujeres del sector público y los hombres cuidadores pudieran tener un beneficio, tal como lo tenemos aprobado para el sector privado.

A los trabajadores que nos están escribiendo desde las distintas reparticiones les aseguro que el proyecto va a quedar aprobado hoy. Seguramente va a terminar en una comisión mixta y luego será aprobado en la Sala, antes de las seis de la tarde, de modo que no habrá inconvenientes para que los beneficios se puedan pagar adecuadamente.

Por su intermedio, Presidente, le digo al ministro que queremos reponer el beneficio que hemos debatido para Carabineros, y ojalá podamos extender dicho beneficio a la PDI y a otras instituciones.

Entendemos la estrechez fiscal por la cual estamos pasando, pero esta es una buena señal para que en años futuros podamos establecer este beneficio de manera permanente, y no solo para el presente año 2025.

Les quiero recordar a los colegas que este beneficio, que se otorga al 40 por ciento de la dotación de Carabineros, es solo para el año 2025. Por lo tanto, la discusión queda abierta para poder dejarlo permanente, y así reconocer la labor y el desempeño que hacen en beneficio de todos los chilenos.

Vamos a votar en contra, para que su discusión continúe en una comisión mixta y podamos mejorar el beneficio a Carabineros de Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Vamos a suspender la sesión por falta de *quorum*. Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Me ha solicitado el uso de la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, lo que se votará hoy es bastante decisivo, porque si la Cámara confirmare lo que hizo el Senado el día de ayer, simplemente no tendríamos bono para Carabineros. Nuestra propuesta y solicitud es que el informe del Senado sea rechazado, para que podamos reponer lo que había en el proyecto.

Ahora, lo que había en el proyecto era parte de un esfuerzo mucho más amplio que se está haciendo con ambas policías, del cual hemos dado cuenta en esta Sala varias veces. También lo señaló el Presidente de la República en su cuenta pública del 1 de junio. En ese momento, anunció las distintas medidas que tenemos pensadas tanto para la PDI como para Carabineros. En ambos casos, las medidas se han elaborado en conjunto con las instituciones y parten de diagnósticos de dónde están los problemas de las instituciones.

A veces lo que necesita una institución es un incentivo, a veces lo que necesita es una ampliación de personal o un cambio en las plantas. En cada caso se han levantado los problemas y las alternativas de solución, las cuales serán llevadas adelante mediante varios proyectos. Algunos de ellos ya están tramitándose; otros tienen que ser ingresados a tramitación.

Quisiera hacer un recuento lo más breve posible de cuál es el plan que tenemos con ambas policías en el ámbito del fortalecimiento del personal, porque hay otros fortalecimientos que tienen que ver con sus competencias y atribuciones, y otros que tienen que ver con el equipamiento.

En el ámbito del personal, en la Policía de Investigaciones la mirada que hemos desarrollado en conjunto con la institución es que los problemas que hay que resolver fundamentalmente son de dos tipos. En primer lugar, en la Policía de Investigaciones tenemos una planta que está compuesta en su mayoría por detectives y por un grupo pequeño de 950 asistentes policiales. Como la Policía de Investigaciones desarrolla un conjunto amplio de funciones, en la actualidad ocurre que muchos detectives desempeñan tareas para las cuales están sobrecalificados; por ejemplo, el control migratorio y el traslado de detenidos.

Entonces, con la Policía de Investigaciones se decidió, como primera medida, hacer una ampliación de la planta de asistentes policiales y mejorar su estatuto laboral. El proyecto de ley para abordar esa medida ya fue ingresado, y va a significar pasar de 950 a 4.000 asistentes policiales, a un ritmo de 250 al año. Ese proyecto ya fue aprobado en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, y actualmente está siendo conocido por la Comisión de Hacienda de esa cámara. Esperamos que próximamente sea tratado por la Cámara de Diputados. Va con una tramitación bastante rápida.

En segundo lugar, en la Policía de Investigaciones se tiene el diagnóstico de que la carrera de los detectives desde su inicio debe mejorarse a la luz de una experiencia que ellos han hecho a través de un programa piloto en los últimos años. En ese sentido, se debe ir en la dirección de que, así como los asistentes policiales van a crecer, tenemos que especializar a los detectives cada vez más. Para ello, lo que haremos será que en el sistema de ingreso a la Policía de Investigaciones se va a exigir como requisito tener ya un título profesional. Todos los detectives van a ser personas que vienen con un título y que, adicionalmente, se preparan. Esto va a significar que, cuando empiecen a egresar esos funcionarios, van a tener todos asignación profesional, porque van a ser todos profesionales.

Ahora, se puede provocar por un tiempo una situación que no es deseable, cual es que los recién egresados tengan una remuneración superior a los más jóvenes que vienen del sistema anterior. Entonces, para evitar que eso pase, a los más jóvenes del sistema anterior también se les va a hacer un puente de mejoramiento, que va a ir disminuyendo a medida que tengan más edad, porque los que están en los cargos superiores con una carrera más avanzada no tienen este problema, ya que sus remuneraciones van subiendo por la antigüedad.

En la práctica, en la PDI vamos a incrementar fuertemente la dotación, elevando la cantidad de asistentes policiales y mejorando su estatuto laboral, lo cual va a implicar muchos recursos. En el caso de los detectives -reitero-, se exigirá para el ingreso a la institución el requisito previo de tener un título, por lo cual recibirán una mayor remuneración, y se beneficiará también a los más jóvenes del sistema antiguo. A ello se destinarán los recursos en el caso de la PDI.

En el caso de Carabineros el diagnóstico es distinto. Parte del diagnóstico viene de la administración anterior, en el sentido de que la carrera policial se elaboró en una época en que Chile era muy diferente, en que también era diferente la expectativa de vida y eran distintas las condiciones de trabajo.

Es necesario reformular algunos aspectos de la carrera, por ejemplo, su duración. El proyecto respectivo se presentó en la administración del gobierno del Presidente Piñera. El gobierno declaró hace mucho tiempo que lo va a impulsar, después de una serie de otras materias que tenían más prioridad y urgencia. No obstante, hemos decidido ocupar ese proyecto también para mejorar otros aspectos que en él no se consideraban. ¿Qué aspectos? En primer lugar, en Carabineros tenemos varias dificultades, entre ellas, que su personal enfrenta hoy riesgos superiores a los que enfrentaba históricamente.

En segundo lugar, una institución de su tamaño, con las exigencias que tenemos hoy y con lo compleja y sofisticada que se ha vuelto la política de seguridad, debe tener elementos para realizar una gestión orientada a los objetivos y para orientar el desempeño de los funcionarios, elementos con los que hoy no cuenta. Se requieren herramientas de gestión para valorar el desempeño y para lograr mayor eficiencia en el funcionamiento de las unidades policiales.

En tercer lugar, en el caso de Carabineros, se necesita un instrumento que estimule la asistencia, porque tenemos un problema severo de ausentismo. También tenemos un problema grave de dotación, porque hace algunos años se tomó la decisión de duplicar los años de formación de los carabineros, pero no se duplicaron las escuelas. En consecuencia, con las mismas escuelas formando en el doble de años, está egresando la mitad de carabineros. Eso se ha comenzado a sentir y cada año se va a sentir más, porque van subiendo las generaciones que se forman con el nuevo esquema en el que egresa año a año la mitad de funcionarios de los que egresaban antes.

Todo el esquema de Carabineros se ha pensado para enfrentar esos problemas, que son distintos de los de la PDI.

Entonces, ¿qué se va a hacer para abordar aquello? Primero, ampliar la formación de Carabineros. Este año viene un conjunto de medidas; entre ellas, que la cifra de 2.700 carabineros que se forman hoy la vamos a incrementar en 800. Para eso se van a ampliar las escuelas, los docentes, en fin, considerando todo lo que ello implica en términos de inversión y de cambios o ajustes para hacerlo posible.

Ese esfuerzo habrá que sostenerlo en el tiempo. El próximo gobierno de Chile va a tener que volver a ampliar la dotación, año tras año, hasta duplicar la cantidad de carabineros que se forman. Con eso recién vamos a recuperar el nivel de formación que teníamos hace cuatro años. Ahora, si queremos aumentar la dotación de Carabineros, habrá que ir más allá.

Esa es la primera medida, que implica ciertamente una cantidad importante de recursos.

La segunda medida, con el objeto de incentivar mejor una gestión orientada a los objetivos, mejorar la asistencia y enfrentar el problema de los riesgos -muchos carabineros se exponen a riesgos mayores-, será incorporar un incentivo al desempeño que se pague a los funcionarios sobre la base de un conjunto de variables, como los objetivos de la gestión, de modo de premiar la asistencia y lograr una compensación y una valoración del trabajo en vista de los riesgos que corren los funcionarios policiales.

Se ha iniciado este camino antes de pasar por el Parlamento. El gobierno del Presidente Boric, en 2023, anunció un mejoramiento de la asignación de riesgo, que no se tocaba desde el 2011. Es un incentivo que se paga a los funcionarios que están en la calle; 40 por ciento.

A pesar de que Chile tuvo todos los cambios que hubo desde el 2011 hasta el 2023, como la elevación de los homicidios, el ingreso del crimen organizado, no se tocó la asignación de riesgo. En nuestro gobierno se tomó esta decisión en el marco de la ley, sin pasar por el Parlamento, porque se podía elevar administrativamente. Duplicamos la asignación de riesgo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Los Ríos. En la Región de O'Higgins la incrementamos de 15 a 20 por ciento; el tope de la ley es 20 por ciento. Debido a eso, en las regiones donde la asignación era de 10 por ciento, la elevamos a 20 por ciento. En las regiones de O'Higgins y del Maule, tal como señalé, la subimos de 15 a 20 por ciento, y en Aysén y Magallanes está programado para el próximo año elevar también dicha asignación de 10 a 20 por ciento.

Mire la paradoja, señor Presidente: las regiones de Chile donde los índices de homicidios son más altos, donde primero llegó el crimen organizado, eran las que tenían la asignación de riesgo más baja de todo el país. Al gobierno anterior no se le ocurrió adoptar esa medida, que se podía tomar administrativamente, sin siquiera pasar por el Parlamento. El nuestro ya la tomó; eso ya se hizo.

En segundo lugar, incorporaremos un incentivo al desempeño en la carrera en el proyecto de carrera policial presentado por el Presidente Piñera. Ese va a ser un incentivo moderno, orientado al personal; no al 40 por ciento, va a ser más amplio que el 40 por ciento; va a incluir a los mandos, también va a incluir mecanismos para orientar cada vez más al logro de objetivos policiales, a fin de que las labores que no son policiales las desarrollen cada vez más civiles y no policías en Carabineros.

Ese incentivo se tiene que presentar en la ley en una indicación en los próximos meses, y, mientras se discute, el Presidente de la República propuso algo que nunca antes se había hecho: mientras se discute el incentivo que va a llegar a la institución, se volverá a elevar la asignación de riesgo a los carabineros que están en la calle, que son los que corren más peligro. Pero ahora hay que pasar por el Parlamento, porque ya llegamos al tope, y como no podemos pasar de ese tope, lo incluimos en el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público.

Entonces, todos los argumentos que se ocuparon ayer en el Senado para rechazar esto son realmente preocupantes. En primer lugar, porque, este esquema que he presentado aquí, lo hemos dado a conocer muchas veces. Segundo, porque este esquema no se improvisó; se ha trabajado con las instituciones, es parte de una mirada más amplia, parte de un diagnóstico. Es una perspectiva de desarrollo de las instituciones; no es solo una plata que se tira y se desparrama; esto tiene objetivos, está ligado a los problemas, está ligado al diagnóstico que las mismas instituciones tienen de sí mismas.

En tercer lugar, es preocupante, porque esto se hace en la votación, después de que hemos estado meses hablando de esto, meses, y, hasta ahora, nunca se había propuesto un esquema distinto.

Y, cuarto, también es preocupante, porque nuestro gobierno ha sido muchas veces claro; no improvisamos en materia de recursos públicos, no tenemos una plata guardada en un bolsillo para sacarla como el conejo debajo del sombrero en una comisión mixta. La plata es la que es, y es más dinero del que nunca se ha empleado en mejorar las capacidades de Carabineros en los últimos gobiernos.

Las personas que han protestado porque esto les parece insuficiente apoyaron una administración que, en los momentos más duros de Carabineros de Chile, más duros, en el estallido, no puso un peso más para sus remuneraciones, ni un peso más para la asignación de riesgo. Entonces, yo pediría, o esperaría, que no juguemos con este tema, que es tan serio, que de verdad es tan importante. No improvisemos cosas de último minuto, pues hoy día, si se provoca un desorden aquí, se puede caer el bono; de hecho, para salvar el bono, la oposición, que lo rechazó en el Senado, tiene que votar en contra de lo que sus propios senadores hicieron.

Ciertamente, estamos siempre dispuestos a discutir estos temas, a hablarlos, pero el espacio para hacerlo va a ser en estos proyectos de ley permanentes. Lo que se votará ahora es solo un puente para ir en apoyo de esos funcionarios que corren más riesgo mientras sale

el incentivo definitivo que tenemos previsto. En el caso de la PDI, las medidas, los recursos, las apuestas están puestos ahí donde la institución tiene las necesidades, donde tiene los problemas que son los que ya expliqué.

Espero que esta explicación ayude a despejar las dudas y las aprensiones que ha habido, y podamos aprobar esto y dar una señal contundente de que damos un paso más en este camino, que es fortalecer a nuestras instituciones policiales.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente accidental).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, dado que se ha pedido votación separada para los demás artículos que fueron objeto de modificación en el Senado, quería repasar la situación de ellos, exceptuando, por supuesto, el tema de Carabineros de Chile, que ya lo ha expuesto con mucho detalle la ministra del Interior.

El artículo 14 se refiere al bono de escolaridad adicional. Se presentó una indicación en el Senado para aclarar cómo se calcula ese bono, sobre qué base. Esto lo que permite es asegurar una cobertura para un universo más amplio que el que se observaría de otra manera.

En el artículo 41, que se refiere a la exención de control horario en el gobierno central ligado al teletrabajo, se hizo una indicación para armonizar la redacción al hacer referencia a criterios ya vigentes respecto de los cuales los jefes de servicio tienen que tomar decisiones en la autorización del teletrabajo. Usted recordará que fue un tema que se discutió acá en la Cámara. Quedaron dos normas separadas, muy similares en su contenido, y lo que hicimos fue una indicación para armonizar todo ese texto.

El artículo 83 del proyecto que se discutió en la Cámara, artículo 80 del informe despachado por el Senado, se refiere al tema de los descuentos al Fondo Común Municipal para pagar deudas municipales con los SLEP. La indicación permite que los descuentos tengan un efecto acotado en las finanzas municipales, pero, por supuesto, las municipalidades seguirán siendo responsables de las mejoras remuneracionales que comprometieron hasta que esas obligaciones terminen.

En el artículo 87 aprobado por la Cámara, artículo 84 en el informe del Senado, se amplía el acceso al beneficio para los eximponentes de la Caja de Empleados Particulares (Empart) de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena que cotizaron este 4 por ciento adicional durante varios años, ampliándolo a eximponentes de Empart que cotizaron por menos de seis años, dándole un beneficio proporcional al que está definido para quienes cumplieron esos seis años.

En el artículo 90 aprobado por la Cámara, artículo 87 en el informe del Senado, en relación con el cese de funciones de funcionarios con 75 años de edad, a partir del 2027 se indica expresamente las instituciones afectas a este cese de funciones. Se pidió en el Senado que hubiera una relación detallada de cuáles eran esas instituciones. Eso se incorporó a través de esta indicación.

Finalmente, en el artículo 92 aprobado por la Cámara, artículo 89 en el informe del Senado, con relación al incentivo al retiro en el gobierno central, se hizo una indicación permitiendo imputar hasta 12 años de experiencia desempeñados en calidad de honorarios, prestados con anterioridad al 2020, para considerarse la contabilización de antigüedad para acceder al beneficio de la bonificación adicional.

Esos son los demás artículos en los cuales hay modificaciones en el informe del Senado respecto de lo que aprobó esta Cámara.

Adicionalmente a esto, está el artículo rechazado sobre el bono a Carabineros de Chile, y el artículo, también rechazado, sobre postergación de requisitos de ingreso a la carrera de pedagogía, donde lo que se ha buscado es evitar una caída de matrícula en la formación de profesores, de mantenerse la norma permanente y no postergarse por este año adicional.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, efectivamente, tal como lo han anunciado la ministra y el ministro, a quienes aprovecho de saludar, así como a la subsecretaria, este es un esfuerzo que hace el Estado, que hace el gobierno, especialmente en el escenario actual, en materia de lo que es el reajuste. Como bien se señaló en la discusión del presupuesto, no están hoy las arcas para dar un incremento mucho mayor, pero también se valora el trabajo que se hizo con los gremios.

El Senado, efectivamente, ha puesto énfasis en establecer la bonificación adicional al bono de escolaridad.

Por otra parte, se incorpora una oración que tiene por objeto indicar aspectos que se deben determinar, como el sueldo líquido de los funcionarios que pueden acceder a esta bonificación, asegurando el apoyo económico para quienes tienen ingresos más bajos. En fin, hay varios temas relacionados con la seguridad que valoramos como bancada Demócratas.

No obstante, creemos que el bono es insuficiente. Si bien se ha explicado en detalle que existe una política integral, la propuesta resulta bastante poco aceptable. ¿Cómo le explicamos a los carabineros que realizan un gran trabajo combatiendo el crimen organizado y la delincuencia que el resto de los empleados recibe PMG cada tres meses -cuatro sueldos al año-, mientras que ellos solo reciben el 40 por ciento, equivalente a un sueldo al año? Para nosotros eso no es aceptable, entendiendo que estamos en una lucha constante y que a Carabineros se le ha sobreexigido durante años.

Este es un compromiso que asumieron tanto este gobierno como el exsubsecretario, y así quedó reflejado en los medios. Entonces, lo único que estamos pidiendo es que este gobierno cumpla y que busquemos la fórmula para tener más formalidad, como lo hemos presentado en diversas propuestas, para recaudar de mejor manera y para que no exista informalidad, algo en lo que todavía se está al debe.

Seguimos estando disponibles para ello, para garantizar que los impuestos se cobren correctamente, que los recursos se gasten de manera adecuada y que se haga un uso eficiente de los mismos, evitando cualquier intento de defraudar al fisco.

Hemos hecho todo nuestro esfuerzo y seguimos disponibles, pero no lo estaremos si ello implica dejar en desmedro a Carabineros. Si la ministra afirma que no es posible, vayamos a comisión mixta para ver si se puede revertir la situación o si es posible hacer un esfuerzo adicional.

Espero que todas las bancadas, todos los poderes del Estado y el gobierno, así como sus ministerios y servicios, utilicen de buena manera los recursos públicos. Este es un llamado a ser leales, a utilizar la ética política y pública en todos los espacios del Estado. Eso es lo que falta.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, voy a comenzar con un encargo que me han hecho.

Lamento que la ministra del Interior no esté presente, pero espero que, si los diputados le permiten escuchar, el señor ministro de Hacienda le transmita lo siguiente: cuando ella habla de la asignación de riesgo, particularmente para las regiones, omite referirse a lo que ocurre en la parte sur de la Región Metropolitana, donde prácticamente el crimen organizado ha tomado control de la zona. ¿Qué pasa con el personal de Carabineros que presta servicios allí, pero que no recibe la asignación de riesgo que sí se otorga a otros efectivos que prestan servicios en distintas zonas del país? Me gustaría que la señora ministra abordara esta situación en particular.

Hecho el encargo, quisiera comenzar señalando que la respuesta que siempre da el gobierno, y que ya no me sorprende, es que los gobiernos anteriores, particularmente el del Presidente Sebastián Piñera, no hicieron nada por mejorar las condiciones de Carabineros.

Ustedes llevan tres años en el gobierno. ¿Qué han hecho concretamente para mejorar la situación de nuestras policías? ¡Diría que absolutamente nada! Solo se han limitado a hacer grandes discursos y buenas declaraciones a través de los medios, pero, en la práctica, ¿cuánto han mejorado las condiciones económicas de nuestras policías? ¡Absolutamente nada!

Es más, el bono que estamos discutiendo no fue una idea del gobierno actual, sino una propuesta que surgió en esta Cámara, y que, por cierto, el gobierno recogió para patrocinarla. ¿Con qué recursos? Con alrededor de 4.000 millones de pesos. ¡La nada misma! Pero sí hay plata, y eso es lo que llama la atención, para el Ministerio de las Culturas, cuyo presupuesto aumentará en 150.000 millones. Para eso hay plata, pero para Carabineros, no.

Hay plata también para el Instituto Nacional de Derechos Humanos, 16.000 millones, pero no para Carabineros. Este instituto se ha encargado de perseguir a nuestras policías, que son las que nos defienden de los delincuentes. ¡Para eso hay plata, pero no para Carabineros!

Señor ministro de Hacienda, sean consecuentes. No solo declaren la importancia de las policías, sino también entréguenles los recursos que necesitan y mejoren sus condiciones laborales.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, creo que el Ejecutivo sabe perfectamente que este es un gobierno que ha tenido dos momentos. Por eso, la segunda parte se ve distinta, en materia de seguridad, respecto de la primera.

En la primera parte, el gobierno estuvo preocupado, fundamentalmente, por el proceso constitucional, que claramente dañaba al país. De hecho, muchos de los que hoy hablan capitularon a la historia y renunciaron a sus principios. Ahora lo ven todo mal, pero eso pasó con el tiempo. Fue fácil estar ahí en ese minuto, durante bastante tiempo, y perder tiempo valioso en que dejaron que el crimen organizado avanzara. Hubo una completa desorientación en el gobierno, sin lugar a dudas.

No obstante, hay una segunda parte del gobierno -eso es innegable, y hay que reconocerloen la que efectivamente se comenzó a trabajar en la seguridad. Lamentablemente, quien llevaba el pandero -perdónenme la expresión-, quien lideraba ese proceso hoy está tras las rejas. Ese es un golpe que también ha impactado al Ejecutivo en materia de seguridad. Con todo, como siempre digo, nobleza obliga.

En ese sentido, le quiero decir a la derecha -¡ojo!- que el gobierno del Presidente Piñera tuvo un récord en nombramientos de generales directores de Carabineros: tuvo al general Villalobos, y lo mandó para la casa a los dos o tres días de haber asumido el Presidente; luego tuvo al general Hermes Soto, quien cayó después del caso Catrillanca; después al general Rozas, quien cayó tras el estallido social, y finalmente se quedó con el general Yáñez. Entonces, hagámonos cargo.

¿Cómo se comienza a debilitar a Carabineros? Cuando uno le empieza a pegar desde arriba. Si no nos gusta escuchar esto, como la memoria es corta, lo pasamos por alto. ¡Por Dios que se le ha pegado a Carabineros, a pesar de que hoy todos se llenan la boca con la institución!

Si usted echa a cuatro generales de Carabineros, ¿qué señal está dando hacia abajo? Carabineros de Chile es una institución jerarquizada, militarizada y centralizada, y debe seguir siendo así. Hemos defendido esa estructura.

Estuve en Pailahueque, donde, junto con Jorge Burgos, en su momento instalamos la prefectura de control de orden público y el gobierno entregó dos modernos aviones no tripulados. Eso no lo habíamos tenido nunca. ¡6.000 millones de pesos de inversión! Eso también hay que decirlo.

Esperamos que este proyecto vaya a comisión mixta y que se pueda mejorar. Creo que el gobierno puede hacer un esfuerzo para mejorar la iniciativa y que, ojalá, los recursos lleguen a todos los carabineros. Sin embargo, también hagámonos cargo de la historia.

¡Por Dios qué es fácil hablar! La demagogia es fácil, pero hay que tener cuidado con ella, porque cuando se convierte en populismo, ahí no hay vuelta.

Espero que vayamos a comisión mixta y que el gobierno haga un esfuerzo esta tarde, para que destine más recursos para los carabineros que hoy están en las calles.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, hoy me dirijo a ustedes como representante de la Región de Ñuble para hablar sobre un tema de vital importancia para nuestra ciudadanía: el reconocimiento y el apoyo a nuestros Carabineros de Chile.

En momentos de crisis y peligro, lo primero que hacemos es llamar a Carabineros. Ellos son los que responden ante las emergencias y enfrentan situaciones difíciles para protegernos. Recordemos, por ejemplo, el estallido delictual que vivimos, donde fueron ellos quienes estuvieron en primera línea conteniendo y protegiendo a nuestra gente.

Es justo y necesario que reconozcamos su labor con un bono que llegue a todos los carabineros, y no solo al 40 por ciento de ellos. No podemos permitir que aquellos que arriesgan sus vidas diariamente para mantener el orden y la seguridad queden excluidos de un reconocimiento que, con todo derecho, es merecido.

Por otro lado, es una paradoja, como bien ha mencionado la ministra Tohá, que rindamos homenajes y demos beneficios a quienes han transgredido la ley, mientras que ignoramos las necesidades de quienes nos protegen. Es aún más paradójico que se destinen más recursos a instituciones como TVN y no a quienes velan por nuestra seguridad.

Por ello, anuncio que rechazaré la propuesta actual y abogaré por una comisión mixta que permita aumentar el beneficio para todos los funcionarios de Carabineros de Chile, así como para incluir también a la Policía de Investigaciones (PDI). Es hora de actuar con justicia y responsabilidad para asegurar que cada uno de ellos reciban el reconocimiento y el apoyo que tanto merecen.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, ¿no se suponía que este proyecto de ley de reajuste del sector público es fruto de un acuerdo amplio y que constituye un hecho histórico?

Inicialmente, así nos habían pintado esta iniciativa; sin embargo, y como siempre, dejaron afuera a aquellos que no tienen sindicatos ni mesas de negociación, pero que, día a día, arriesgan su vida para defender a todos los chilenos. Me refiero a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones, porque seamos claros: ellos no marchan, no negocian ni paralizan; ellos siempre cumplen y, si es necesario, están dispuestos a dar la vida por nosotros.

No obstante, como ambas policías no le responden a este gobierno, las dejaron afuera. Así, mientras la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) se sentaban cómodamente a negociar con el gobierno, nuestras policías quedaron relegadas, como si no importaran.

Presidente, el mensaje es claro: para este gobierno, los votos pesan más que el sacrificio, y como los funcionarios de Carabineros y de la PDI no tienen sindicatos ni poder de presión, no están en las listas de prioridades. En ese sentido, es lamentable ver cómo el Presidente Boric y su equipo aún ponen por delante a sus amigos y aliados políticos: la CUT y la ANEF.

No importa cuántas vidas arriesgan nuestras fuerzas de seguridad, porque para este gobierno no son relevantes. Aquello nos fuerza a rechazar para así considerar un beneficio que se acerque, aunque sea un poquito, a los que les conceden a sus organizaciones afines.

Cuando uno escucha las palabras de la ministra del Interior tratando de hacerles creer a los chilenos que este gobierno ahora defiende y se preocupa por los funcionarios de Carabineros y de la PDI, cuando antes los denostaban y hasta hoy los persiguen, en verdad no se las cree nadie, porque si fuera como ella dice, hoy no estaríamos aquí forcejeando con el gobierno. No olvidemos que este no fue un acuerdo amplio, sino más bien un acuerdo político con sus bases.

Presidente, le pido al gobierno que, alguna vez, hable en serio y deje de tratar de tomarles el pelo a los chilenos, porque no se puede seguir postergando a quienes trabajan día y noche por la seguridad de todos los habitantes de este país.

La seguridad no es un favor que se hace y luego se paga con autos, motos, chalecos o juguetes, mientras en las comisarías ni siquiera tienen papel para las impresoras. ¡Por favor, vayan a darse una vuelta, pregunten ustedes mismos y vean la realidad!

Por último, Presidente, le recuerdo que la seguridad es un deber del Estado; por eso, estoy seguro de que los chilenos preferirían poner la plata aquí, porque están dispuestos a retribuir a nuestros carabineros y a nuestra policía de una manera más justa que como lo hace el gobierno del Presidente Boric.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, me sorprende escuchar a la ministra del Interior, que ya no está en la Sala, hablar del ex general director de Carabineros Ricardo Yáñez. Si bien él es más cercano a ella que a nosotros, en una carta enviada al diario *El Mercurio* el 14 de diciembre, fue el propio exgeneral director quien dijo lo siguiente:

"Me siento en la obligación de aclarar que eso -el bono aprobado para una parte del personal de Carabineros- no corresponde a lo que la institución propuso en su momento a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cuando se sugirió una Asignación Trimestral por Participación Laboral (es decir, un bono trimestral equivalente al Programa de Mejoramiento de la Gestión).

Lo aprobado hace diferencias injustas, al no considerar a todos los carabineros egresados de la Escuela de Suboficiales a pesar de su trayectoria, ni a los oficiales egresados de la Academia de Ciencias Policiales, que son los que lideran las unidades territoriales. Resulta inexplicable que se deje fuera a carabineros que, justamente, se están perfeccionando para ofrecer un mejor servicio al país.

Tampoco considera al personal que sostiene el rodaje administrativo, logístico y de apoyo, tan esencial en cualquier institución, y un rol clave para cumplir con los procesos de la gestión pública.

Este bono lo recibirá aproximadamente un 40 por ciento de los funcionarios de Carabineros, lo que significa una verdadera bofetada para el 100 por ciento de quienes se desviven a diario por la seguridad de todos.

Además, un sueldo de carabinero dividido en 12 meses está muy lejos del bono del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) que se entrega en cerca de 200 servicios del Estado, cuyos funcionarios, y sin querer en ningún caso entrar en comparaciones odiosas, no arriesgan sus vidas".

Eso dijo, de forma literal, el "amigo" de la ministra del Interior -ahora ausente-, quien remató su misiva enfatizando que los carabineros "arriesgan sus vidas por el solo hecho de cumplir con su deber".

Presidente, de verdad esto es inaceptable, inaudito, inexplicable y discriminatorio. Carabineros de Chile debe recibir este bono, al igual que la PDI. Estamos hablando solo de 24.000 carabineros.

¡Esto es impresentable! Nunca había visto un proyecto de ley de reajuste para el sector público como este, que solo piensa en lo electoral y en lo ideológico. Por eso, llamo a rechazar aquello, para que, cuando se forme la comisión mixta, esta razone y ponga en justicia lo que la inmensa mayoría de los chilenos pide, en especial el "amigo" de la ministra del Interior, el ex general director de Carabineros Ricardo Yáñez, y que así la ministra no venga a retarnos, porque eso no lo hace cuando asiste al Senado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria y al ministro.

Estimados colegas de la derecha, ¿qué es más, 40 o 0? Lo pregunto muy en serio, porque en esta Sala he escuchado grandilocuentes discursos, tal como ocurrió en el Senado, mediante los cuales la derecha hoy hace gárgaras respecto de este incentivo que el gobierno acaba de proponer para entregar a una institución tan loable y necesaria en nuestro país.

Esto afecta a nuestra actual discusión. ¡40 por ciento es más que 0 por ciento, señores de la derecha! En los gobiernos anteriores, jamás se entregó un centavo adicional a los funcionarios de Carabineros. Además, entiendo que habrá otros beneficios, porque este es el comienzo y este bono no será lo único que se entregue a esta institución policial.

Por lo mismo, los invito y convoco a tener una mirada positiva, y, fundamentalmente, a entender la relevancia y la importancia de la significativa labor que cada carabinera y carabinero cumple en nuestro país. No nos quedemos con discursos que solo sirven para buscar alguna adhesión complementaria, pero que no resuelven el problema de fondo que, a mi juicio, se aborda en esta propuesta de bono especial para Carabineros de Chile.

Por su intermedio, Presidente, le quiero pedir a la subsecretaria y al ministro que tengan en cuenta el problema de las universidades regionales, cuyas exigencias deben quedar tal como están ahora y prorrogar el plazo para su implementación hasta 2026.

Lo anterior conlleva un enorme perjuicio para nuestras universidades, especialmente a la que represento, la Universidad de Magallanes, por lo que solicito encarecidamente que esto sea revertido, pues es fundamental para poder capturar, retener y motivar a más alumnas y alumnos que quieran estudiar pedagogía.

Además, esta situación ha provocado un efecto negativo en la Municipalidad de Punta Arenas, ya que cuando se logró negociar con los asistentes de la educación de esa época, posteriormente se hizo un cobro a los municipios que llegaron a acuerdos con aquellos funcionarios y funcionarias. No obstante, esto no puede significar un castigo para toda una comuna.

Por su intermedio, Presidente, le pido encarecidamente al ministro Marcel que, en el caso de la Municipalidad de Punta Arenas, la línea de corte se establezca en uno o dos años como máximo, porque no se puede pagar *in aeternum*. Tampoco es justo que, si los servicios locales de educación pública (SLEP) siguen pagando lo que les corresponde -porque recordemos que aquella fue una negociación legal-, se castigue a los habitantes de Punta Arenas y al municipio.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro y a la subsecretaria.

Escuché con atención a la ministra del Interior, Carolina Tohá, quien, como he mencionado muchas veces, vive en un mundo paralelo. Dice que a los carabineros les hemos cambiado la vida con la entrega de recursos, la modernización de los vehículos y las mejoras en las comisarías. ¡Eso no es hacer más ni menos de lo que les corresponde!

Ustedes destruyeron comisarías, quemaron vehículos y agredieron a carabineros. Tenemos carabineros que hoy están inválidos, porque ustedes, la gente de izquierda -Partido Comunista, Frente Amplio, Presidente de la República, ministros, diputados- estaban en la calle destruyendo a nuestras policías. Entonces, no están haciendo ni más ni menos que lo que corresponde.

No voy a referirme a las intervenciones de los diputados de nuestro sector, quienes lo han hecho muy bien, puesto que han dicho muchas verdades, pero recién escuchaba al diputado Carlos Bianchi, quien decía que la oposición hace discursos grandilocuentes en el Senado y en esta Cámara de Diputados. Sin embargo, me pregunto ¿qué está haciendo él? ¡Lo mismo, pues! Él dice "hacen gárgaras". ¿Qué está haciendo él? Exactamente lo mismo.

Entonces, por favor, respetémonos; digamos la verdad, y la verdad es que hoy lo que está haciendo el gobierno es reponer lo que destruyeron.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, le pido que, por favor, llame al orden al diputado Leonidas Romero. Adjudica al Presidente de la República faltas al orden y un sinnúmero de otras cosas más. Asimismo, se refiere a otro diputado directamente, no por intermedio de la Mesa.

Solicito un mínimo de respeto, especialmente al Reglamento de esta Corporación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Diputado Leonidas Romero, le llamo la atención.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, esto es más específico, porque lo que ha hecho el diputado Leonidas Romero no es ofender a los parlamentarios, sino injuriarlos. En los términos del Código Penal ha señalado delitos. Dijo, específicamente, que diputados habían roto comisarías y dejado inválidos a carabineros.

Señor Presidente, si aceptamos este tipo de lenguaje injurioso es la dignidad de la Cámara de Diputados la que está en juego. De hecho, el mismísimo diputado Leonidas Romero ha cometido un delito al imputar delitos a quienes no los han cometido.

Presidente, usted tiene que parar la sesión cuando pasan este tipo de cosas o llamar a la fiscalía para que inicie la investigación que está denunciando el diputado Romero, a quien le recuerdo que la única persona militante de un partido político que está preso por saqueos es un concejal militante de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Muy bien, diputado Winter.

Vamos a estudiar ambos planteamientos con la Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, solo quiero hacer presente que en la medida en que no somos capaces de moderar nuestro lenguaje ni de comunicarnos entre los 155 diputados y lo único que hacemos es denostar y descalificar al otro, poco podemos avanzar.

Dicho eso, quiero plantear que las definiciones son siempre complejas respecto de la carrera y remuneraciones de las policías; siempre han sido objeto o materia de un trabajo conjunto de los distintos gobiernos y de Carabineros y la PDI; siempre deben ser abordadas con sentido de Estado y con estabilidad a largo plazo.

Hago presente que nunca hubo un aporte mayor al trabajo, función y operación de las policías que en este gobierno. En el caso de Carabineros hay un proyecto de ley de carrera policial que data del gobierno del Presidente Sebastián Piñera y que está siendo priorizado e indicado por el Ejecutivo, incorporando un sistema permanente y progresivo de incentivos al desempeño.

Esto debe ir más allá, a mi juicio, de homologar el mecanismo relacionado con el Programa de Mejoramiento de Gestión, que ha sido bastante cuestionado a nivel municipal y gubernamental, que aplica a funcionarios de la Administración pública, porque lo único que se genera o el foco que se introduce es el factor de asistencia individual.

Este incentivo debe ser distinto, determinado por cumplimientos de meta de gestión territorial y nacional, considerando los niveles de demanda y de riesgo que enfrentan los distintos funcionarios. Es muy distinto un funcionario de intendencia de un funcionario de control de orden público, GOPE, que expone su vida de manera permanente en la calle.

Como es un tema complejo, con la finalidad de apoyar a los funcionarios, se contempla en este proyecto de ley un incentivo transitorio de un 40 por ciento de gratificación especial de riesgo, mientras se aprueba el nuevo mecanismo de incentivo a aquellos funcionarios que exponen diariamente su vida.

El incentivo al desempeño que se incluye en la ley de carrera policial tendrá un alcance mucho más amplio y abarca a otros funcionarios que no prestan servicio en las calles, pero está supeditado a que se presente y apruebe en esa ley larga.

En el caso de la PDI, institucionalmente se han priorizado dos factores: ampliación de dotación, que ya es materia de un proyecto de ley, y una iniciativa que establece que los funcionarios que ingresan a la carrera policial tengan estudios universitarios previos, y, consecuentemente, una asignación profesional, que será permanente.

Por tales razones, hay que votar separadamente los artículos 48 y 49, eliminados en el Senado, que proponían esta gratificación de 40 por ciento, a fin de que la comisión mixta los reponga.

He dicho.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Saludamos al concejal por Viña del Mar Alejandro Aguilera; a la presidenta del sindicato N° 1 de Enjoy y a representantes de la Confederación de Trabajadores de Casinos de la Región de Valparaíso, quienes se encuentran en la tribuna, invitados por el diputado Diego Ibáñez.

Les damos un caluroso aplauso de bienvenida.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, hoy, sin duda, la mayor crisis que enfrenta el país es la crisis de inseguridad, tarea a la que están llamadas nuestras fuerzas de orden -Carabineros-, cuya función es controlar el orden público. Esto no se ha podido lograr, a pesar de todos los esfuerzos que ellos hacen, esfuerzos en los cuales tenemos que colaborar no solo con infraestructura, con logística, con mejores carros policiales, con un aumento de presupuesto que todavía sigue siendo insuficiente, sino también a través de las remuneraciones, es decir, compensando de alguna manera el riesgo al cual están sujetos.

Hoy se habla de este bono de 40 por ciento para los que tienen mayor riesgo. Como bien decía mi colega Bianchi, cuarenta es más que cero, pero yo digo que cien es más que cuarenta. Nosotros vamos por el ciento por ciento, para que no haya discriminación por tipo de función, por rango o por actividades más o menos administrativas.

Aquí lo que se requiere es dar una señal potente de apoyo remuneratorio a nuestros carabineros y carabineras. Lo mismo debe ocurrir con la Policía de Investigaciones, que también tiene el rol de resguardar el orden público.

Insisto: la prioridad de los chilenos hoy es el orden, la seguridad y la tranquilidad que le brindan nuestros carabineros. En la provincia de Arauco, el distrito que represento, sabemos muy bien cómo nuestros carabineros han sido amenazados y víctimas de la violencia, la delincuencia y el terrorismo. El 27 de abril, tres carabineros fueron brutalmente asesinados y quemados. Todavía no hay justicia.

Aquí hay una señal muy potente para respaldar la función que las policías están haciendo, aumentando su remuneración con un bono que es un sueldo anual y también con la entrega de pensiones a las viudas de los mártires, que hoy tienen que solicitar de manera regular esa compensación por todo el rol que desarrollan quienes visten el uniforme.

Si bien siempre los recursos son escasos, hay que priorizarlos y ponerlos donde realmente tiene sentido de acuerdo a la realidad que estamos viviendo. ¿Y cuál es la realidad? Fortalecer nuestras policías.

Requerimos, por lo tanto, que este bono, que es de justicia, sea del ciento por ciento, para que no haya discriminación. En esta Sala se han dado recursos para aumentar más del ciento por ciento el presupuesto del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Carabineros y la Policía de Investigaciones requieren que este bono sea del ciento por ciento, porque es de justicia entregar esa compensación, que, además, se ha comprometido desde hace mucho tiempo y no se ha concretado.

Estoy aquí para defender y luchar para que se llegue al bono en un ciento por ciento. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia del ministro y de la subsecretaria de Hacienda.

La verdad es que si estamos en esta posición es porque había un compromiso con Carabineros que generó expectativas, y esas expectativas no se cumplieron. Fiel reflejo de ello son las declaraciones que emitió hace algunos días el ex general director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, que lo tilda como una burla.

La verdad es que parece ser así, porque si uno ve las condiciones en que se recibirá este bono, constata que un carabinero va a recibir aproximadamente 25.000 pesos mensuales, porque se calculará sobre el sueldo base.

¿Ustedes creen que eso es justo para quienes arriesgan todos los días la vida en nuestro país, sobre todo en condiciones cada vez más difíciles, frente a delincuentes más peligrosos y bandas transnacionales que tienen tecnología y armamento sofisticado? ¿Ustedes creen que es una motivación ingresar a Carabineros con estos sueldos? Claramente, no lo es.

Además, es una discriminación, porque se deja fuera a la Policía de Investigaciones. También se deja fuera a quienes salieron de la Escuela de Suboficiales de Carabineros. ¿El Presidente sabrá que sus escoltas no van a recibir ni un peso?

La familia de la sargento Rita Olivares, así como también las familias del sargento Palma y del sargento Benavides, mártires que murieron entregando la vida por nosotros, ¿sabrán que, si ellos hubieran estado con vida, no habrían recibido ni un peso?

Entonces, si las cosas se van a hacer, hay que hacerlas bien. Lo digo, porque está el proyecto del PMG, de un bono trimestral para incentivar que los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones ingresen a la institución, no se vayan a trabajos privados y no terminen falleciendo producto de que tienen que hacer horas extras en trabajos distintos al que desarrollan en la institución, como lo vimos en el último tiempo con dos carabineros.

La Subsecretaría del Interior trabajó en un proyecto con las policías, con Carabineros y con la Policía de Investigaciones, que generó expectativas, que se iba a anunciar a comienzos de este año -por abril o mayo- y que se postergó. Resulta que ahora ni siquiera hay claridad de si ese será realmente el proyecto, porque pareciera ser que será uno de carrera policial.

Entonces, si tenemos la oportunidad y se están destinando tantos recursos para otras cosas -16.000 millones de pesos al el Instituto Nacional de Derechos Humanos, 24.000 millones de pesos para salvar a TVN y 14.000 millones de pesos en el proyecto del CAE-, ¿cómo no vamos a hacer lo que la mayoría del país espera? Me refiero a resguardar su seguridad, teniendo funcionarios de Carabineros y la Policía de Investigaciones motivados en las calles con un sueldo digno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar este proyecto, porque prácticamente se escuchó a todas las asociaciones gremiales de trabajadoras y trabajadores. El gobierno y los diversos ministros a los que les tocó debatir

colocaron todo de su parte para contar con un reajuste para el sector público. Nosotros debemos acompañar y apoyar a las funcionarias y los funcionarios en sus derechos laborales.

Por lo tanto, todo ello da cuenta de un trabajo arduo, pero también de acuerdos y compromisos, porque si no se les hubiese escuchado, creo que el reajuste sería mucho menor, entendiendo la situación económica que vive el país y que la distribución debe ser equitativa para todos los territorios y también para todos los sectores.

Ahora, quiero detenerme en la discusión que se ha llevado a cabo con respecto a Carabineros. Creo que este gobierno ha hecho mucho más por esta institución que cualquier otro gobierno, partiendo por apoyarlos en sus indumentarias, mejorando las condiciones de sus uniformes, y también dotarlos de nuevos instrumentos para que ellos puedan desarrollar su trabajo, cosa que no hicieron los dos gobiernos anteriores de la derecha. Ellos tampoco quieren reconocer lo que se ha hecho.

Encuentro injusto cuando se plantea como una situación muy catastrófica el hecho de que el ciento por ciento de los funcionarios de Carabineros no podrá tener hoy los bonos. El 40 por ciento es un tremendo avance.

Por lo tanto, vamos a responder al llamado que ha hecho la señora ministra y el señor ministro. Por esa razón, esto se tendrá que rechazar para que sea discutido en la comisión mixta. No se está negando por parte del gobierno avanzar respecto de las asignaciones, que deben tener ciertas consideraciones con todos los funcionarios públicos que realizan trabajos en diversos lugares donde colocan en riesgo su vida. Obviamente, los carabineros realizan ese tipo de trabajo, pero eso también sucede porque no contribuimos a mejorar las condiciones en los diversos lugares.

Hoy cada uno de los parlamentarios debiera hacerse cargo de la inseguridad en las comunas de su respectivo distrito y de colaborar con la seguridad, generar planes mayores y aumentar los presupuestos para el trabajo social. Hoy no podemos seguir permitiendo que haya mucho nivel de pobreza, puesto que, lamentablemente, en los sectores rurales muchas familias no tienen agua, luz ni caminos.

Por lo tanto, también tenemos que avanzar hacia el desarrollo social. No solo debemos quedarnos pegados en Carabineros porque hoy es un tema que les importa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, recién intervine en la discusión de este proyecto para hablar de la asignación a Carabineros, pero me volví a inscribir porque se han dicho en la Sala algunas cosas francamente inaceptables, y a eso quiero referirme.

En primer lugar, la ministra del Interior y Seguridad Pública, que no está presente, pero, sin lugar a dudas, va a enterarse de la crítica que haré, nos ha señalado que los gobiernos anteriores de la derecha, gobiernos a los que incluso los republicanos nos declaramos abiertamente opositores, no hicieron nada por Carabineros. Obviamente, no se pudo hacer nada, puesto que había que defenderlos de los ataques constantes que recibieron.

Aquí algunos se escandalizaron cuando el diputado Leonidas Romero muy bien hizo referencia a los constantes ataques que sufrieron los carabineros en los cuarteles. Recorran los cuarteles y pregunten: "¿Cómo lo pasaron la noche del 18 de octubre y los días siguientes? ¿Quiénes vinieron a atacarlos a este cuartel?" ¡Pregunten! El diputado Leonidas Romero tiene toda la razón en lo que dice.

Espero que no se escandalicen y no piensen que uno los está acusando de cometer un delito. ¡No! Todos vimos los videos cuando en la calle pasaban a llevar a los carabineros y decían: "Paso yo por acá, porque soy diputado de la república y hago lo que quiero". Todos vimos esos videos.

Recuerdo clarito el video del Presidente Gabriel Boric cuando era diputado, sacando a los militares de las calles y diciendo: "Váyanse, que están con armas de guerra". ¿Acaso quería que estuviesen con pistolas de agua?

Recuerdo clarito los videos del hoy imputado exalcalde Jadue, exigiendo la salida de los carabineros de las calles de Recoleta.

Si eso hicieron constantemente contra Carabineros, ¿qué otra cosa iba a hacer un gobierno más que defenderlos y sostenerlos? Como bien dijo otro diputado, lo que se está haciendo ahora es al menos recuperar todo lo que se destruyó y reponer la dignidad de todo lo que se atacó.

La izquierda, les guste o no les guste, tiene una deuda enorme con nuestros carabineros. Los trataron de la peor manera: "¡Violadores! ¡Asesinos!". Hasta se dijo que había un centro de tortura en Baquedano.

Entonces, como bien señaló un diputado de izquierda, como parece que no tienen memoria, yo me voy a dedicar a recordárselos.

No era necesario traer estos recuerdos a la discusión, porque estamos discutiendo el aumento de sueldo de los carabineros, pero aquí prácticamente vamos a tener que hacer una colecta, conseguir cemento y pintura, y hacerle una escultura o un monumento al Presidente por tratar bien a los carabineros. No somos tontos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, tal como ocurrió con el presupuesto, que fue muy serio, muy responsable y muy acotado, que respondía a las inquietudes y necesidades del país, en términos de incentivar el crecimiento, la inversión y el empleo, y de enfrentar los temas de demanda social y, por cierto, la seguridad del país, hoy nos vemos enfrentados a una nueva iniciativa, que es el proyecto de reajuste de salarios del sector público. Una vez más este gobierno, como lo ha caracterizado durante todo su período, actúa con la seriedad y la responsabilidad que corresponden.

Por eso, llama mucho la atención cuando uno escucha a parlamentarios de derecha incentivar y aumentar los gastos, pero, cuando uno les pide que la ecuación funcione, es decir, que los ingresos del Estado sean equivalentes a los gastos, ahí ponen el grito en el cielo.

Cuando uno les dice "Bueno, si queremos aumentar los gastos, aumentemos los ingresos del Estado, y para eso es necesario hacer algunas modificaciones tributarias", ahí sí que se les quita el habla.

En cambio, cuando hay que incrementar gastos sin tenerlos responsablemente respaldados, son campeones para hacer aquello.

El gobierno ha hecho exactamente lo que corresponde, como es otorgar un incentivo a los funcionarios de Carabineros, cosa que hace mucho tiempo no ocurría, porque hay que señalar que este ha sido uno de los gobiernos que más ha invertido en seguridad en el país, y lo han reconocido las autoridades de ambas policías. Nunca antes ambas instituciones habían tenido tantos recursos en términos de equipos, de instrumentos, de personal, de ingresos, como ha ocurrido en este gobierno.

Por tanto, lamento que una vez más los sectores de derecha caigan en una actitud populista, actuando como si ellos fueran los dueños de las instituciones policiales, de las cuales se apropian; como si ellos fueran los campeones, los únicos que defienden a las instituciones policiales.

A ellos les pediría, por seriedad, por responsabilidad, y por pensar en el interés superior del país, que por favor no politicen a las policías. Ese es el peor daño que se les puede hacer a las instituciones y a la democracia.

Por eso, los invito a respaldar la iniciativa que ha impulsado el gobierno, consistente en entregar este incentivo a Carabineros, y, por cierto, a rechazar la propuesta del Senado, porque no responde a los intereses de la institución.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, aquí nos hemos faltado el respeto muchas veces, una y otra vez, pero no permitiré que alguno de ustedes le falte el respeto a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones.

Ustedes les están faltando el respeto porque les están mintiendo, y están subiendo videos en que les prometen reajustes que no existen. Aquí tenemos que hacer un trabajo serio, porque para eso estamos.

Quienes eran asistentes policiales, quienes hoy en día se llaman agentes policiales, ganan menos del ingreso mínimo y salen a contrata, y ya están trabajando en el aeropuerto; y esos jóvenes que juraron dar la vida si fuera necesario, en virtud del proyecto de ley que está en el Senado, con seriedad, que está siendo tramitado en la Comisión de Hacienda, van a ganar un sueldo digno y van a pasar a planta. Eso es trabajo serio, eso es trabajar en las plantas.

¿Necesitamos aumentar las plantas? Por supuesto. ¿Estamos en deuda con los oficiales profesionales policiales? Por supuesto. ¿Estamos en deuda con la dotación? Por supuesto, pero trabajémoslo en serio, no con estas promesas mediante las cuales ustedes juegan con la credibilidad y con la confianza de las policías.

Memoria selectiva es lo que tiene el diputado Meza, memoria selectiva que significa una manifestación de signos cognitivos. Si quiere mandarme a la Comisión de Ética, haga fila, diputado, pero le quiero decir que memoria selectiva es recordar una parte de la historia y no recordar la historia completa: que este es el gobierno que más ha invertido en sus policías.

Por supuesto, vamos a respaldar los proyectos de ley que aumenten las plantas, que permitan un trabajo y un sueldo dignos, y que no los hagan arriesgar sus vidas. Por supuesto que los vamos a apoyar, pero a través de iniciativas serias, que le den dignidad y estabilidad a su trabajo.

Esto es un bono, solo un bono, y, de verdad, no les voy a permitir que jueguen con las expectativas de nuestros carabineros y de nuestras policías.

Este es un tema de Estado, y no de un gobierno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, aquí estamos hablando de justicia, porque nos estamos refiriendo a un bono para los trabajadores, y quienes están en el servicio de Carabineros de Chile no son considerados por este gobierno como servidores públicos, porque estos tienen un Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG) que considera pagos cada tres meses.

Les pagan por PMG y les pagan un bono, y, si estamos hablando de bono, entonces ¿los carabineros no son funcionarios públicos, para merecer eso?

La verdad es que aquellos que dan la vida por los chilenos no tienen derecho a PMG, no tienen derecho a horas extras, y resulta que, según dicen los diputados de gobierno, a Carabineros les han dado todo: vehículos, chalecos...

¡Claro!, son fierros, son bienes, pero no les han dado a ellos un mejor pasar con los bonos que tienen todos los servidores públicos. ¿Por qué razón los discriminan, si son tan servidores públicos como los otros? ¿Y por qué razón el gobierno no piensa en las familias de Carabineros de Chile?

Piensa en el vehículo que utiliza Carabineros de Chile, piensa en la oficina de Carabineros de Chile, pero no piensa en las familias de los carabineros, y ahí es donde nosotros queremos colocar el acento.

Por eso, vamos a rechazar esta parte del proyecto.

Está aprobado todo el resto, pero vamos a luchar para que se mejore el bono que se les da a los servidores públicos que están en Carabineros de Chile, y que nunca más se piense solo en los fierros de Carabineros, y no en las personas, en las familias de carabineros.

Hacia allá es donde apuntamos en Renovación Nacional, a que se incremente ese valor, que se mejoren las condiciones y se apure la tramitación de los proyectos de ley, porque creo que eso es lo más importante, mejorar las condiciones de los funcionarios y de las funcionarias de Carabineros de Chile en su función, pero también en su dignidad, para que ellos puedan salir a trabajar y dejar a sus familias contentas porque van a trabajar para buscar

el sustento, y que ese sustento, en materia de bonos, sea igual al de todos los trabajadores de Chile.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, creo que esta última intervención del diputado Mellado ayuda a poner las cosas donde corresponde.

Desgraciadamente, a veces ocurre en la política y en el debate público que, cuando aparece la palabra bono, es como algo que oscurece todo el resto; todo el resto de los temas desaparece en el momento en que se menciona un bono.

La ministra del Interior y Seguridad Pública hizo en su intervención una extensa descripción de lo que se ha estado trabajando durante ya varios meses en relación con el fortalecimiento de la carrera, de los sistemas de remuneraciones de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. No solo lo describió en detalle, sino que nos recordó que lo mismo se ha planteado ya en muchas oportunidades.

No obstante, es interesante y sorprendente que, en todas las intervenciones de los parlamentarios de oposición, con la única excepción de esta última del diputado Mellado, nadie mencionó el tema. Es como si no existiera, es como si lo único que existiera fuera un bono.

El bono, tal como lo planteó el Presidente de la República en la cuenta pública del 1 de junio, es un puente, es un anticipo respecto de una reforma mucho más profunda en el sistema de remuneraciones, en la compensación, en el reconocimiento a Carabineros de Chile, y también se encuentra en curso una reforma que está tramitando el Congreso Nacional en relación con la Policía de Investigaciones.

Entonces, seguimos y seguimos hablando del bono, del bono, de todas las cosas que debería ser el bono, cuando, en realidad, como lo describió la ministra y como está escrito en el proyecto, lo que hay aquí es un incremento de la asignación de riesgo, que es parte de una transición a un proyecto que vamos a ver próximamente, donde el concepto de PMG, que cita el diputado Mellado, está recogido de acuerdo con la realidad de Carabineros de Chile.

Obviamente, no se puede trasladar a Carabineros de Chile una norma que se aplica en servicios públicos que cumplen otras funciones; pero la lógica que está detrás, en el sentido de reconocer el desempeño de las unidades y de las instituciones, es lo que contempla esa iniciativa. ¿Por qué nadie lo menciona? ¿Por qué a nadie parece importarle que se haga un cambio sustantivo, cuantitativamente mucho más significativo que el tema del bono?

Otro asunto que quiero comentar es que en varias intervenciones que hemos escuchado se trata de poner como en contraposición a los funcionarios públicos y a las policías. Aprovecho de recordar que todo lo que fue acordado en la mesa del sector público en materia económica, que está reflejado en este proyecto de ley, como el reajuste de remuneraciones, los aguinaldos, las bonificaciones, es al mismo tiempo aplicable a las policías. Todo es aplicable a Carabineros de Chile.

Por lo tanto, este proyecto incluye un conjunto de beneficios para las policías, que son comunes al resto del sector público, más un bono, que a su vez es un puente para un mejoramiento mucho más sustantivo para el conjunto de los funcionarios de las policías, en relación con la carrera funcionaria y con los servicios que prestan.

¿Por qué nos cuesta tanto entender eso? ¿Por qué nos cuesta tanto incluso mencionar que eso es lo que está en la agenda del gobierno? ¿Por qué nos terminamos obsesionando con la discusión de un bono, como si fuese lo único que está en la agenda?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, por su intermedio me quiero dirigir a la ministra Tohá para pedirle que no trate de aprovecharse de una situación que ella sabe que es parte del trámite legislativo y de la negociación en un proyecto de ley, que la oposición pretende que sea más justa. Ella bien sabe que la votación en contra que efectuó el Senado se debió a que la oposición quiere llegar a una comisión mixta para que el reconocimiento que debe darse a nuestras policías sea justo y sin mezquindades.

Por su intermedio, señor Presidente, pido a la ministra Tohá y a todos los diputados oficialistas o proclives al gobierno que actúen con más seriedad y convicción, pese a que no demostraron tenerlas durante el estallido delictual de 2019 ni con la propuesta de una constitución que destruía la institución de Carabineros.

El Ejecutivo, en el artículo 80 de este proyecto de ley, introdujo una indicación que fue aprobada por el Senado y que solo afecta a las municipalidades de Punta Arenas y de Puerto Natales, de mi Región de Magallanes, que es lapidaria porque pretende hacer descuentos permanentes e indefinidos a los aportes del Fondo Común Municipal, lo que perjudica gravemente a la población, a los habitantes de esas dos comunas, más que a la administración municipal. ¿Será porque el oficialismo perdió esos dos municipios por una abrumadora mayoría? Les dejo la interrogante.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, de todos los beneficios laborales contenidos en el proyecto de ley sobre reajuste, quiero referirme al reducido bono que se entregará a Carabineros de Chile.

La propuesta del gobierno considera la entrega de un bono en una asignación que empezará a distribuirse en 2025, pero que solo comprende al 40 por ciento de los funcionarios de Carabineros. Esto es totalmente discriminatorio. Discriminar es no reconocer a todos los carabineros que salen a la calle diariamente a combatir la delincuencia, el narcotráfico y los desórdenes públicos; es no reconocer la valentía y el honor que implica su labor. Carabineros

de Chile excede a diario sus capacidades, realizando un esfuerzo sobrehumano para mantener un estándar de seguridad suficiente para garantizar el bien de todos los ciudadanos de nuestro país.

Considerando el arduo trabajo que desempeñan los funcionarios del orden público, es necesario asistirlos a través de beneficios económicos que estén a la altura de una institución que vela por la seguridad de todos los chilenos.

También es importante reconocer a la Policía de Investigaciones por el trabajo que ha realizado para desbaratar grupos delictuales y organizados, como un brazo del Tren de Aragua y otros más. Siendo conscientes de los logros que ha tenido esta institución en el combate al narcotráfico y al crimen organizado, es necesario considerar también para ellos una bonificación. Sin embargo, el gobierno no le asigna ningún ítem en esta materia.

Parece que esta administración no valora la labor de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, y prefiere asignar recursos a Cultura, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a Televisión Nacional, que hoy no son prioridades dada la crisis de seguridad y de delincuencia, que está totalmente desatada y que les ha costado la vida a muchos carabineros, dejando viudas y huérfanos. Por lo tanto, la entrega de bonos también debe favorecer a los familiares de Carabineros que se convirtieron en mártires protegiendo la seguridad de todos los chilenos. Es impresentable y discriminatorio que así no sea.

Hablamos de asignación de riesgo, pero si no hay otros funcionarios para otras actividades, los carabineros no tendrán soporte para salir a la calle. Debe considerarse al ciento por ciento de los funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Merecen más de lo que este gobierno...

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora GONZÁLEZ (doña Marta).- Señor Presidente, después de muchos meses en que pudieron ser atendidas todas las necesidades que implican elaborar el proyecto de ley de reajuste de remuneraciones del sector público, con todas las personas y servicios en el que es atingente, llegamos a la parte final de esta discusión. Valoro el trabajo que han realizado todos los gremios y las distintas agrupaciones en pro de mejorar la calidad del trabajo en el sector público.

Sin duda, queda mucho camino por recorrer, pero esperamos que esta ruta que se ha trazado con los compromisos que se han adquirido con los distintos gremios e instituciones vaya cumpliéndose en los plazos indicados.

Nos queda muy claro lo que ha dicho el ministro en cuanto al camino que se va a tomar para mejorar la situación de Carabineros en especial, y de todos los funcionarios de orden y seguridad, incluyendo también -así esperamos- a Gendarmería. Efectivamente, había una deuda con ellos y un retraso proveniente de los gobiernos anteriores para subsanar esa deuda.

En particular, quiero referirme a la lucha de muchas madres y padres cuidadores en el sector público en relación con el teletrabajo como un aporte a la conciliación de la vida familiar y laboral. Esta materia queda plasmada en el artículo 41 de este proyecto de ley, que recoge el antiguo artículo 102 de la ley de reajuste de remuneraciones del año pasado. De

esta forma queda incorporado aquello en lo que se ha venido trabajando para mejorar el teletrabajo. Nos faltan algunos asuntos por mejorar en este ámbito. Esperamos que en el compromiso adquirido por elaborar una ley permanente sobre teletrabajo para el sector público esto quede plasmado.

Estamos atrasados en relación con el teletrabajo. Había un compromiso para aprobar una ley sobre esta materia en un año. Actualmente, los pilotos que se plantearon no han estado funcionando del todo. Creemos que hay una falta de supervisión para que efectivamente los 40 pilotos con los que se va a recoger información importante para la ley permanente sobre teletrabajo puedan implementarse correctamente. Llevamos un año en esta situación y se ha generado angustia en las madres y padres cuidadores por no tener claridad al respecto. Debe entenderse que los diversos servicios del sector público tienen distintas naturalezas; por ende, las normas rígidas no son atingentes para el teletrabajo.

Así que esperamos y valoramos que este compromiso se cumpla en el plazo más breve posible.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, de repente, esta conversación me parece como un *déjà vu* del año pasado, cuando tratamos algunas materias en relación con el mismo proyecto.

En el caso de las mujeres y el teletrabajo, me pregunto dónde están todas las fundaciones que estuvieron presentes en este hemiciclo, como las dirigentes de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF). Incluso, las tengo grabadas, ya que se comprometieron a establecer una mesa de trabajo para igualar la realidad de las mujeres del sector público, en materia de teletrabajo, con la del sector privado, entendiendo que ellas no eligieron tener niños con trastorno del espectro autista (TEA) ni algún pariente a quien cuidar mientras tienen que velar por sus trabajos. Supuestamente, la situación del trabajo a distancia en el servicio público se iba a evaluar a través de una mesa de trabajo, mesa de trabajo que, en caso de existir, el asunto nunca mejoró. Es lamentable.

Hoy fuimos convocados para hablar de Carabineros, pero tenemos que reconocer que votamos por una parte de la asignación dirigida a un grupo acotado de la institución, orientada a las personas que cumplen trabajos operativos y territoriales. Sin embargo, fue el ex director de general de Carabineros Ricardo Yáñez, formalizado, quien levantó la voz al decir que, en el fondo, estamos dejando al 60 por ciento de la institución fuera de este beneficio. Lo que dice es muy razonable, porque el carabinero que está en la calle no va solo, sino que va apoyado por toda una institucionalidad que hay detrás. Esta es una labor en cadena, en que uno depende del otro, y el que está en terreno, claramente, depende del que no está en terreno. Entonces, existe frustración, porque una parte de la institución recibirá el bono, pero la otra no.

Todos sabemos la importancia que tiene Carabineros en la vida cotidiana; diría que es vital, absolutamente vital. ¡Para qué hablar en materia de seguridad!

En consecuencia, me parece muy bien que el ministro hable de una ley, pero el año pasado, también en materia de teletrabajo, se nos habló de encontrar una solución a través de una mesa de trabajo, lo que tampoco sucedió. Espero que esta vez efectivamente suceda.

Asimismo, me pareció bastante fuerte cuando la ministra Tohá dijo que tenemos que rechazar para reponer. Pensé que nos iba a decir que rechazáramos para mejorar; no obstante, eso no se dio. La verdad, me recordó la discusión que tuvimos con la ministra Jara, cuando también recibimos una suerte de amenaza. No sé si la palabra sea amenaza, pero, en el fondo, si no reponemos, Carabineros se quedará sin nada, y, en el caso de la ministra Jara, si no reponíamos, las mujeres del sector público perdían, incluso, lo poco que tenían.

Señor Presidente, por su intermedio, al señor ministro: espero que se cumpla el compromiso adoptado y que, ojalá, se preocupen de las mujeres que trabajan en el sector público y que tienen muchos problemas con la educación de sus hijos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la honorable Cámara y me dirijo al ministro Marcel.

Ministro Marcel, efectivamente venimos a dar la pelea por el bono a Carabineros y a la Policía de Investigaciones; así de claro. Y venimos a dar esta pelea, porque nos parece injusto que el bono sea para menos de la mitad de los carabineros en Chile, solo para el 40 por ciento. Inmediatamente, la pregunta que uno se hace respecto del otro 60 por ciento de funcionarios de Carabineros, ¿no son dignos de recibirlo? ¿Los miembros de la Policía de Investigaciones no son dignos de recibirlo? Si bien valoramos que tengan vehículos nuevos, chalecos antibalas, que se esté llevando adelante un mejoramiento de la carrera funcionaria y que el bono, en sus palabras, ministro, sea un puente para mejorar las remuneraciones, ese puente, que dice tener dos o tres vías, es un puente angostito, ya que solamente lo recibe el 40 por ciento.

¿Qué tenemos que hacer para solucionarlo? Solamente una cosa: ir a la comisión mixta y pedirle al gobierno que haga un esfuerzo para entregar un apoyo verídico a Carabineros y a la Policía de Investigaciones.

Le daré un dato respecto del proyecto de ley que estamos tramitando. Por ejemplo, para la deuda histórica, se estableció un pago de 259.020 millones de pesos, pero para Carabineros, de 4.000 millones de pesos. O sea, a Carabineros se le está entregando el 1,5 por ciento de lo que se considera destinar a la deuda histórica de los profesores.

¿Existe la posibilidad de hacer un esfuerzo para que el bono sea para todos los funcionarios de Carabineros? Sí, existe. ¿Existe la posibilidad de que este bono le llegue también a la Policía de Investigaciones? Sí, existe. Sobre todo, porque el argumento que se da es que esto será así mientras dure el mejoramiento de la carrera funcionaria.

Lamento que el ministro se vaya. Es verdad que, a veces, a uno pueden no gustarles las cosas que le están diciendo, pero lo hacemos con la convicción de que Carabineros y la Policía de Investigaciones merecen el bono.

Qué bueno que haya otros beneficios, me alegro, pero mientras tanto tenemos al Presidente Boric y a todos sus ministros de Estado dando puntos de prensa, con los Carabineros formados vistiendo chalecos antibalas y mostrando los nuevos vehículos, hablando sobre medidas de seguridad. Es simple, cuando uno pone las prioridades, pone la plata. Si de verdad queremos apoyar a Carabineros de Chile, el bono tiene que ir para todos.

Carabineros no es de izquierda ni de derecha; Carabineros es de la ciudadanía, pero la forma en que los chilenos les dan las gracias por su labor es, también, recompensándolos con el bono, por el que vamos a dar la pelea hasta el final.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lo dijo quien me antecedió en el uso de la palabra: venimos a dar la pelea por el bono al ciento por ciento de los policías. Sin embargo, hay que tener presente que cuando pasamos a comisión mixta, se reabre el debate.

Aprovecho la presencia en las tribunas de los representantes de los funcionarios públicos para comentar que en La Araucanía, los funcionarios públicos de Salud, de Educación, de Agricultura, cartera a la que corresponden el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), y otros, como los de Obras Públicas, en el caso de Vialidad, y los municipales, están permanentemente en riesgo, por lo que han solicitado, una y otra vez, apoyo en materia de seguridad y apoyo en bonos, para dar mayor tranquilidad a su trabajo. Lamentablemente, no han sido escuchados por este gobierno ni por los gremios, que tampoco han alzado la voz por ellos. Por lo tanto, al pasar por comisión mixta, se reabre el debate. Por eso, queda la oportunidad de que el gobierno escuche a aquellos funcionarios que diariamente salen a terreno a sectores rurales y que han sido violentados, perjudicados y afectados en su labor diaria.

Hago este punto a fin de que el gobierno también pueda analizar este tema; si no lo hace ahora, lo puede hacer a futuro, porque los funcionarios que trabajan en sectores de la macrozona sur hoy día enfrentan violencia e inseguridad, situación que claramente debe ser compensada. Lo mismo sucede con las policías, por las cuales se está discutiendo el proyecto en este momento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, el merecido reajuste para los funcionarios del sector público no está en juego. Yo, por lo menos, no me pierdo: lo voy a respaldar, porque lo necesitan. Hay un aumento del costo de la vida y el bono se hace cargo de ello.

Así es que despejo inmediatamente ese punto de mi intervención.

Sin embargo, pido que en política se cumpla la palabra empeñada. Recuerdo perfectamente que en la cuenta pública realizada en el Salón de Honor del Congreso, hace solo unos meses, el Presidente de la República dijo que firmaría un proyecto de ley para mejorar el sueldo de Carabineros a través de una bonificación especial. Nunca dijo que sería por una vez, porque esto está en la ley de presupuestos, que dura un año. El Presidente tampoco distinguió que dejaría al 60 por ciento de los carabineros fuera del beneficio. No lo dijo. No obstante, cuando la primera autoridad del país, el Presidente de la República, falta de esa manera a su palabra, ¿qué queda para el resto? ¿Qué queda para el resto si el Presidente no cumple su palabra empeñada en cadena nacional?

Eso es lo que estamos demandando, ni más ni menos.

Presidente Boric, cumpla su palabra con el Congreso, pero lo más importante es que cumpla su palabra con los carabineros.

Usted prometió un bono adicional a todos, no al 40 por ciento; eso es una injusticia y una discriminación arbitraria y odiosa que no estamos disponibles a tolerar.

Por eso, esperamos que se conforme la comisión mixta, para que ahí se honre y se cumpla la palabra, porque el gobierno puede hacerlo.

Este bono cuesta 4.000 millones. El presupuesto para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aumentó en 150.000 millones de pesos. ¡Perdónenme, pero quienes arriesgan todos los días su vida en las calles, que se despiden de sus familias y no saben si van a volver o no, son los funcionarios de Carabineros de Chile! Ellos merecen una atención especial del Estado de Chile. Este gobierno no puede tener un doble discurso, porque hace sus cadenas nacionales con los carabineros detrás de ellos, diciendo que los apoyan, pero cuando hay que poner la plata no cumplen con su palabra empeñada.

Eso es lo que tiene desvalorizada a la política. Por eso, hago un llamado a esta honorable Sala para que respaldemos a los funcionarios de Carabineros y también hago un llamado especial al señor Presidente de la República: Presidente Gabriel Boric, cumpla la palabra; usted es la principal autoridad del Estado, y cuando usted compromete en cadena nacional y en la cuenta pública que va a entregar un bono adicional a todos los carabineros, todos le creímos y lo aplaudimos. Sin embargo, hoy nos damos cuenta de que hemos sido engañados, porque este bono solo va al 40 por ciento de los carabineros.

Presidente, ministro de Hacienda, cumplan su palabra. El bono tiene que ser para todos los carabineros de Chile.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este gobierno y las bancadas oficialistas vamos a aprobar este bono, esta gratificación que mejora las remuneraciones de 27.000 carabineros de Chile que, junto con la gratificación especial sobre riesgo, significa que van a tener un sueldo adicional al año, que hoy no lo tienen. Repito: un sueldo adicional al año.

¿Y a quién estimula o incentiva este beneficio? Incentiva a todos los carabineros que se desempeñan en las calles, a los que tienen mayor nivel de riesgo, porque están dedicados al cuidado más inmediato de la ciudadanía y todos los días, en labores operativas, se preocupan directamente de la seguridad de las personas.

Es un bono que tiene una focalización muy clara, y creo que eso nadie lo puede discutir. Pero aquí la derecha, la oposición, ha reclamado y pide que votemos en contra de este bono, porque no favorece a todos los que pertenecen a la institución y no efectúan estas labores.

Si hablamos de un bono de incentivo, se pierde el incentivo, se pierde el reconocimiento a los carabineros que tienen mayor riesgo en su trabajo si se les entrega a todos. De este modo, se desvirtúa lo que estamos haciendo.

Pero esta situación no nos extraña, porque la oposición, la derecha, siempre se las arregla para sacar provecho político de la inseguridad y de todo lo que ello involucra. Hoy, todos declaran que van a dar la pelea por el bono para carabineros para que le aumenten las remuneraciones. Pero estuvieron cuatro años en el gobierno y nunca les aumentaron un peso a las policías -¡ni un peso!-, y les sacaron el mayor provecho posible. Y lo único que hicieron fue, en el mes de diciembre de 2021, dos meses antes de que se fueran del gobierno, mandar un proyecto de reconocimiento a las policías, donde sí van a tener las mejoras que ustedes quieren. Pero ese proyecto de ley no implicaba claras mejoras en las remuneraciones, sino que aumentaba el tiempo de los policías en la institución.

Yo entiendo la frustración que deben sentir cuando este gobierno hace lo que ustedes, en su momento, nunca hicieron. Ustedes son especialistas para crear problemas artificiales, porque durante la mañana los crean y por la tarde inventan soluciones, pero lo hacen con la plata de otro gobierno.

Por eso, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque este bono no solo premia a los que más riesgo corren, sino también porque es un puente para una ley de modernización de verdad de Carabineros y de la PDI, que va a establecer un reconocimiento a los asistentes policiales, mayores dotaciones y mayores sueldos para todos. Ese proyecto está hoy en el Senado, será objeto de indicaciones por este gobierno y vamos a hacer todo lo que ustedes no han hecho.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Presidente accidental).- Ha solicitado la palabra el señor ministro de Hacienda.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, entiendo que en su intervención el diputado Henry Leal ha acusado al Presidente de la República de haberle mentido al país al definir este beneficio.

Yo voy a leer lo que dijo literalmente el Presidente en la cuenta pública del 1 de junio. Comprometió "aumentar el monto de la gratificación de los 24.000 carabineros que trabajan en las calles en todas las regiones del país, y a los efectivos de Control de Orden Público, GOPE y PPI. Este incremento llegará a representar hasta un sueldo adicional al año. Esta

modalidad operará de manera provisoria (...) mientras se elabora y aprueba en el Congreso la ley de carrera de Carabineros...".

¿Cuál es la mentira en este texto? ¿Qué hay de diferente entre esto y lo que se acaba de presentar y está dentro de este proyecto de ley, Presidente?

Hay una sola imprecisión; aquí se hablaba de 24.000 carabineros, y la cifra de este proyecto es de 27.000 carabineros.

Yo entiendo que pueda haber mucha pasión en esta discusión; puede haber, por supuesto, legítimo interés en avanzar rápido en estos temas de remuneración para los carabineros, pero, por favor, no tergiversemos, no acusemos y reconozcamos que lo que se está haciendo es lo que se señaló, y lo que se va a hacer a continuación también es lo que se ha definido.

Por lo tanto, nuevamente, lo que son los proyectos de fortalecimiento de la carrera de la Policía de Investigaciones, el proyecto de fortalecimiento de la carrera y de remuneración de Carabineros de Chile van a ser parte -ya está siendo parte en el caso de la Policía de Investigaciones, y van a ser parte prontamente de la discusión en este Congreso Nacional- de lo que se prometió, y se va a cumplir exactamente como lo anunció el Presidente de la República el 1 de junio. Además, lo mismo ocurrirá con lo que el Presidente mencionó en esa oportunidad, lo cual se está trabajando para que ingrese próximamente al Congreso.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, por su intermedio, en primer lugar, quiero felicitar al diputado Leonardo Soto por su extraordinaria capacidad de elogiar, halagar y felicitar a este gobierno. Realmente tiene una capacidad admirable, y lo felicito por esa cualidad que tiene. Ojalá fuese un poquito más objetivo.

Señor Presidente, por su intermedio quiero decir al Presidente Boric y al ministro Marcel que solo son cuidadosos con los recursos públicos para respaldar a nuestros uniformados. No hay plata para mejorar sustantivamente las condiciones de Carabineros de Chile, quienes hacen largos turnos y que no trabajan solo 40 horas. Hacen turnos de 12 o 16 horas, y están siempre dispuestos a todos los requerimientos que se les solicitan.

Ellos arriesgan su vida y su integridad; no teletrabajan y no reciben ninguno de los beneficios que, muchas veces, se discuten en este Parlamento. Para eso no hay plata, pero sí hay plata para que el Presidente de la República le pague los pasajes y ponga en un buen puesto de trabajo a un amigo personal, para que vaya a pololear a París. Para eso sí hay plata. Hay plata para la enorme cantidad de fundaciones asociadas al Frente Amplio; para eso también hay plata. También hay plata para agrandar el Estado y crear nuevos ministerios, más seremis, más jefes de gabinete, más jefes de prensa y más jefes administrativos; para eso también hay plata.

Creo que aquí, una vez más, queda claro que no debemos olvidar que a quienes tenemos en el gobierno son los mismos que hace muy poco tiempo estaban en las calles despotricando contra Carabineros de Chile, contra la Policía de Investigaciones y contra nuestras Fuerzas Armadas.

Yo creo que es muy lamentable que no esté la decisión real de respaldar, en los momentos más difíciles de nuestra historia, en términos de seguridad, de manera firme. Si uno ve cuáles son las experiencias exitosas en los países que han podido avanzar en la recuperación de su seguridad, en primer lugar, se encuentra el mejorar las condiciones laborales de las policías; eso es claro y firme. Es cosa de ver lo que hizo el Presidente Nayib Bukele.

Pero aquí se coloca un poquito de cariño superficial, como para tratar de tranquilizar la conciencia, tratar de superar o enmendar los pecados del pasado, pero nada sustantivo. Este maquillaje permanente al que nos tiene acostumbrados el gobierno en materia de seguridad o de respaldo hacia las policías -respaldo entre comillas, porque fueron los primeros a oponerse a la "ley Nain-Retamal"-, lamentablemente, termina en que no hay ningún impacto real. Es muy penoso que al final del día no haya presupuestos reales para respaldar a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones (PDI) y menos a Gendarmería.

Esperamos que, de una vez por todas, este gobierno termine para que llegue otro que sea capaz de respaldar decididamente a Carabineros de Chile, a la Policía de Investigaciones, a Gendarmería y a nuestras Fuerzas Armadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, primero, qué lástima que el ministro de Hacienda se retirara, porque quería preguntarle por el proyecto sobre el Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), que él se comprometió con Carabineros a presentar en abril de este año. Se comprometió con toda la institución, y el proyecto no está. Se esfumó.

Ya que estamos hablando de recursos, y de recursos que se esfumaron, 4.000 millones de pesos cuesta este bono que, en justicia, estamos pidiendo que se extienda a toda la institución de Carabineros. El gobierno nos podría contar qué hizo para fiscalizar mejor los 9.000 millones de pesos que se entregaron a la Fundación ProCultura, de los cuales, a la fecha de hoy, han rendido un poco más de 1.000 millones de pesos. Hay 8.000 millones de pesos que se esfumaron. ¿Cuántas querellas ha presentado el gobierno en el caso de la Fundación ProCultura? Cero. Cero querellas por 8.000 millones de pesos que nadie sabe dónde están, pero en alguna parte tendrán que estar. Esperemos que la fiscalía determine dónde.

Finalmente, el diputado Leonardo Soto, quien también se retiró, señaló una serie de cosas, entre ellas, que inventábamos los problemas y después buscábamos la solución.

Al respecto, quiero ser claro: nosotros defendemos a Carabineros siempre. Siempre lo vamos a hacer, porque es una de las instituciones mejor evaluadas de Chile y, como dice su himno: "Del sacrificio somos emblema". Los defendimos cuando ustedes los hostigaban en tribunales y defendían a sus agresores y los premiaban con indultos. ¡Eso sí que debería darles vergüenza! ¡Indultaron a peligrosos delincuentes agresores de carabineros y de muchos chilenos!

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, es "una verdadera bofetada para el ciento por ciento de quienes se desviven a diario por la seguridad de todos". Esas palabras no son mías, son del ex general director de Carabineros Ricardo Yáñez, quien criticó que el bono llegue solo al 40 por ciento de los carabineros de Chile.

El ex general director Yáñez dijo: "Lo aprobado hace diferencias injustas, al no considerar a todos los carabineros egresados de la Escuela de Suboficiales a pesar de su trayectoria, ni a los oficiales egresados de la Academia de Ciencias Policiales, que son los que lideran las unidades territoriales. Resulta inexplicable que se deje fuera a carabineros que justamente se están perfeccionando para ofrecer un mejor servicio al país". Esa fue la crítica de Yáñez, quien renunció a la institución en septiembre pasado.

Señor Presidente, por su intermedio deseo expresar a los ministros que han expuesto, que se han dado un gustito político apuntando a la oposición, pero no asumen ni reconocen que su proyecto es absolutamente insuficiente. Cuando se les pregunta por qué esta bonificación no llega a todos los carabineros de Chile, nos responden "porque no hay plata". Pero ¿para qué no hay plata? Para llegar con respuestas a quienes están enfrentando el crimen organizado y la delincuencia todos los días en la calle, pero sí hay plata para mejorar las remuneraciones a gente que ni siquiera trabaja en distintos ministerios de nuestro país.

Les recuerdo el señor del Partido Comunista que trabajaba en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y hacía informes truchos por 3 millones de pesos. Les recuerdo la exsecretaria regional ministerial de la Región del Maule, quien sigue recibiendo más de 3 millones de pesos por informes que dicen que asesora al Ministerio del Interior y Seguridad Pública en la Región del Maule.

Entonces, ¿cuándo no hay plata? Cuando se trata de entregar beneficios reales a los funcionarios de Carabineros, pero sobra la plata para repartirla entre operadores políticos.

Si realmente queremos hacer las cosas bien, empiecen por reducir la grasa y el gasto injusto que tienen a través del Estado, que se paga con los impuestos de todos los chilenos, y redestinen esos recursos en favor de quienes están haciendo realmente la pega, que son los funcionarios de Carabineros.

En este sector siempre -¡siempre!- hemos defendido a la institución de Carabineros. Fueron ustedes quienes la quisieron reformar, fueron ustedes quienes la quisieron destruir, fueron ustedes quienes la apuntaron con el dedo y trataron a sus funcionarios de violadores de los derechos humanos, y fuimos nosotros quienes estuvimos dispuestos a aprobar la "ley Nain-Retamal", a la que ustedes se opusieron en su minuto y quisieron vetar y llevar al Tribunal Constitucional.

Acá están los votos y el apoyo para que esto funcione, de manera que tengamos una bonificación para el ciento por ciento de los funcionarios de Carabineros.

Aprobaremos para que la iniciativa vaya a comisión mixta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, en conformidad con el artículo 90 del Reglamento, solicito, al igual que se hizo con la alocución anterior, que se revisen los discursos que acaban de emitir los diputados Jorge Guzmán y Gustavo Benavente, porque parece que la derecha se puso de acuerdo para decir el mismo argumento, aludiendo a que los diputados de izquierda hemos apoyado y violentado al personal de Carabineros o hemos hecho distintos actos delictuales de violencia, cosa que, por supuesto, no es así.

Este es el gobierno que más ha apoyado a Carabineros...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Está bien, diputada Marta González. Ha hecho el punto y lo revisaremos.

La señorita GONZÁLEZ (doña Marta).- Estoy todavía en el punto, señor Presidente.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, en vez de estar discutiendo derecha e izquierda, creo que debiéramos tratar de convencer al ministro de Hacienda para que entregue los recursos necesarios para apoyar a las policías. No podemos negar que se les ha entregado equipamiento y logística; eso hay que reconocerlo. Sin embargo, el apoyo para quienes utilizan todos esos elementos es a medias.

Por lo mismo, solicito a las autoridades de Hacienda que recapaciten para que podamos llegar a un acuerdo favorable en comisión mixta.

Los funcionarios de Carabineros y de la PDI son quienes cada día ponen el pecho a las balas. Todos sabemos en qué situación está la delincuencia en nuestro país, por lo que tenemos que apoyarlos.

Insisto: tenemos que apoyarlos. En esta materia no podemos marcar diferencias entre lo que cree un sector o el otro. Lo importante es que estemos unidos y vayamos por un mismo camino para apoyar a nuestras policías.

Repito: esos funcionarios son quienes cada día resguardan la seguridad de los chilenos y ponen el pecho a las balas.

¡Viva Chile! ¡Vivan Carabineros y la PDI! He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, qué curioso que en la discusión del proyecto de ley de reajuste de remuneraciones para el sector público, que miles de funcionarios públicos

en todo el país esperan que se apruebe rápidamente, porque se establecen derechos y avances después de un tremendo acuerdo con todos los gremios, estemos discutiendo solo respecto de un tema, que me parece sensible y correcto, relacionado con la situación de Carabineros. Lo digo, porque no es esta ley en proyecto la que va a resolver los graves problemas que hoy día enfrenta Carabineros.

Uno puede entender el objetivo de la derecha en orden a tratar de hacer un punto político para sacar provecho, como siempre, y no dedicarse a los temas de fondo, que es lo que corresponde.

Al inicio del debate, la ministra del Interior y Seguridad Pública señaló cada una de las propuestas que existen desde el gobierno para poder enfrentar en serio los temas de seguridad. Pero ¿qué hace la derecha? De manera absolutamente infame, nos plantea una discusión artificiosa, tratando de establecer quiénes son los buenos -supuestamente ellos, que nunca se han preocupado de este tema en términos reales- y quiénes son los malos, y hablan respecto de la "ley Nain-Retamal". Les recuerdo que la bancada del Partido Socialista fue autora de uno de los proyectos relacionados con la "ley Nain-Retamal", y que también apoyamos esa ley, para colocar las cosas en contexto.

Si queremos hablar respecto de temas de seguridad, hagámoslo, pero en serio, no mediante subterfugios legales o a través de una propuesta respecto de este bono en particular incluido en un proyecto de ley que mejora las remuneraciones del sector público. Efectivamente, nuestros carabineros requieren tener una mejoría en su sueldo y necesitamos aumentar la dotación. Todos queremos apoyar la tremenda labor que desarrollan nuestras fuerzas policiales, tanto Carabineros como la PDI. En eso no nos vamos a perder. La bancada del Partido Socialista va a seguir apoyando medidas para que exista mayor seguridad en nuestro país, más carabineros y más refuerzos a su labor, en términos de remuneraciones y en términos de infraestructura, pero lo que no podemos aceptar es que a través de una argucia mañosa se intente socavar lo que el gobierno ha planteado en términos reales.

Me quedo con las palabras de la ministra del Interior. Espero que estén los votos de la derecha cuando discutamos en serio las mejoras remuneracionales para nuestras policías. Hoy el llamado es, tal cual lo ha dicho la ministra, a rechazar la propuesta que viene del Senado, para que la comisión mixta optimice esta propuesta de mejoría de remuneraciones, sin ello signifique seguir dilatando los derechos ganados por los trabajadores del sector público.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, saludamos a las y los colegas que durante diciembre han estado de cumpleaños.

Saludamos cariñosamente al diputado Felipe Donoso, quien estuvo de cumpleaños el día 12 de diciembre; a Rubén Darío Oyarzo, quien estuvo de cumpleaños el día 13 de diciembre; a Ximena Ossandón, quien también estuvo de cumpleaños el 13 de diciembre; a Enrique Lee, quien estuvo de cumpleaños el día 16 de diciembre; a Christian Matheson y Jorge Durán,

quienes estuvieron de cumpleaños el día de ayer, y a Catalina Pérez, quien está de cumpleaños el día de hoy.

Muchas felicidades.

-Aplausos.

Quedan dos colegas diputados inscritos para intervenir, pero estamos en el límite del tiempo.

Recabo la unanimidad de la Sala para que los diputados Álvaro Carter y Daniel Melo puedan hacer uso de la palabra

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en mensaje, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobadas**.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Daniella	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana	Daniel	Patricio

Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena		Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Juan	Helia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Héctor	María	Javiera	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Félix	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Camila	Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Marcos	Ericka	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Gazitúa,
María	Andrés	Ximena	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Cristian	Rubén Darío	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo,
Félix	Guzmán, Tomás		Sebastián
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Catalina	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor

Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Álvaro	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Nathalie	Andrés	Matías	Gael
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Chiara	Harry	Agustín	Renzo
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	Cristóbal

-Se abstuvo:

Coloma Álamos, Juan Antonio

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el artículo 14 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Miguel	Marcela
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Daniel	Camila

Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Vlado	Natalia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Viviana		Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Lorena	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Juan	Carla	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor	María	Cristhian	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Félix	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Camila	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Jorge	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Tomás	Ericka	
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Marcos	Ximena	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
María	Andrés		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Félix		Catalina	Sebastián

Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel		Lorena	Zamora, Gastón
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Daniel	Alejandra	
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Andrés	Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Luis	Marcia	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	Carlos	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Agustín	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvo:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para suprimir el artículo 48 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y los diputados Felipe Donoso, Jorge Guzmán, Raúl Leiva, Miguel Mellado, Agustín Romero, Frank Sauerbaum, y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 125 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Christian	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana		Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	María	Carla	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tello Rojas,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Catalina	Cristóbal
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe		Alejandra	Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para suprimir el artículo 49 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y los diputados Felipe Donoso, Jorge Guzmán, Raúl Leiva, Miguel Mellado, Frank Sauerbaum y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 126 votos. No hubo abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo	Cristóbal	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Antonio	Christian	Camila
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana		Karen	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Miguel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jaime	Catalina	Carlos	Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Viviana	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Helia	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Boris	María	Carla	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Cristhian	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Jaime	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón	Tello Rojas,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
María	Rundshagen, Harry		Héctor
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Catalina	Cristóbal
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Miguel Ángel	Tomás	Lorena	Nelson
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe		Alejandra	Sebastián
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Matías	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Daniel	Marcia	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Andrés	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para suprimir el artículo 71 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Emilia Schneider y por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 68 votos. No hubo abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Rechazada**.

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Chiara		Miguel	Natalia
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Carlos	Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Carla	
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
	Juan	Francesca	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio		Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Ricardo		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	María	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor		Camila	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca	Tomás		Alexis
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Carlos	Marcos	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Félix		Catalina	Nelson
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Felipe	Luis	Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla,	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
Daniella	Karen	Matías	Gael

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el artículo 83 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Juan Antonio	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo		Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Felipe	Vlado	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Juan	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor	Andrés	Carla	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro	Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo	Jorge	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Diego	Emilia	
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos	Marcos	Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Andrés	Ximena	
Bravo Castro, Ana	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
María		Rubén Darío	Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Daniel	Catalina	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Felipe	Andrés	Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Alejandra	
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo		_	_

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Chiara	Juan	Gloria	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Harry	Agustín	Cristóbal
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Sáez,	
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Leonidas	

-Se abstuvo:

Labbé Martínez, Cristian

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el artículo 87 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Christian	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Eduardo		Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Vlado	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris	Juan	Helia	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor	María	Javiera	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	Andrés	Carla	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Jorge	Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Diego	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio	Marcos	Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Félix		Marlene	Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Felipe	Daniel	Catalina	Sebastián
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Andrés	Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Luis	Alejandra	
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Gael

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,
Jorge	Antonio	Hohenhagen, Johannes	Agustín
	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Juan	Benjamín	
Cid Versalovic,		Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sofía		Gloria	Renzo

-Se abstuvieron:

Labbé Martínez, Cristian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------------	-------------------------------

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el artículo 90 del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Juan Antonio	Christian	
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo		Camila
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jorge	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Daniel	Patricio
Araya Guerrero,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Felipe	Vlado	
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Juan	Helia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	María	Javiera	Juan

Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés	Carla	Marisela
Becker Alvear,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Félix	Cristhian	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Jaime	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Camila	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge		Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Diego	Ericka	Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Marcos	Fuente, Erika	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
María	Cristian		Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Félix		Catalina	Nelson
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Miguel Ángel		Lorena	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Felipe	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Andrés	Matías	
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Luis	Marcia	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Jorge	Gael

Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	
Ricardo	Cristóbal	

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Harry	Gloria	Renzo
Cid Versalovic,	Kaiser Barents-Von	Romero Leiva,	
Sofía	Hohenhagen, Johannes	Agustín	

-Se abstuvo:

Muñoz González, Francesca

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación de este proyecto de ley con los siguientes diputados y diputada: Gael Yeomans, Felipe Donoso, Frank Sauerbaum, Jaime Naranjo y Boris Barrera.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Lorena		Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	María	Helia	Camila
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Jaime	Andrés	Javiera	Leonidas

Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Félix	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Saffirio Espinoza,
Boris	Tomás	Francesca	Jorge
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Diego	Camila	Clara
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Francisca	Marcos		Juan
Beltrán Silva, Juan	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Andrés	Ericka	Frank
Bianchi Chelech,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Schneider Videla,
Carlos		Fuente, Erika	Emilia
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
María	Guzmán, Tomás	Ximena	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Longton Herrera, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Luis		Héctor
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
	Karen	Lorena	Cristóbal
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Daniella		Alejandra	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Suazo,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Miguel	Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Melo Contreras,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado		Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva,
Jorge	Antonio		Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Catalina	Cristóbal	
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Christian	Diego
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares,
Gustavo		Carlos	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Juan	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Francisco
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Cristian	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:54 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.